

HOMENAJE A OSCAR ERMIDA URIARTE

TESTIMONIOS DESDE OTROS PAÍSES DE AMERICA LATINA

Algunos autores están clasificados en el país donde trabajaron en contacto con Ermida y no su nacionalidad

ARGENTINA

César Arese

Diana Cañal

Rubén Cortina,

Guillermo Gianibelli

Adrián Goldin

Horacio Meguira

Moisés Meik.

Alvaro Orsatti

Enrique Rodriguez

Pablo Topet

BRASIL

Luiz Carlos Amorim Robortella

Luis Carlos Moro

Luiz Salvador

CHILE

Sergio Gamonal C.

Francisco J.Tapia Guerrero

COSTA RICA

Gerardo Castillo

Alexander Godinez

MEXICO

Oscar Alzaga

Héctor de la Cueva

Enrique Larios

Eduardo Rodríguez Calderón

PANAMÁ

Rolando Murgas

PERÚ

Ricardo Herrera Vázquez

Nathan Elkin (Argentina)

Emilio Morgado Valenzuela

María Luz Vega Ruiz (España)

Alfredo Villavicencio Ríos

VENEZUELA

Oscar Hernández Alvarez

Francisco Iturraspe (Argentina)

Humberto Villasmil Prieto¹

I.ARGENTINA

UN HOMBRE SOLO PEINADO A LA GOMINA²

César Arese

Profesor grado y postgrado de Derecho del Trabajo de la UNC, Universidad Nacional de Córdoba. La versión original de este artículo fue publicada en *Revista de Derecho Laboral. Actualidad*, Ed. Rubinzal Culzoni, Santa Fe-Bs. As. 2011.

Córdoba, mayo 2019

El fallecimiento del profesor Oscar Ermida Uriarte llenó de consternación a la comunidad académica laboral internacional. El catedrático de Derecho del Trabajo y Seguridad Social en la Facultad de Derecho de la Universidad de la República (Uruguay) y director del mítico “Grupo de los Miércoles” que fundara Américo Plá Rodríguez, desapareció este martes 7 de junio en Montevideo luego de una corta pero cruenta enfermedad.

A fines de octubre de 2010, dictó sus últimas conferencias en Córdoba, Argentina. Lo hizo en el marco del "IV Encuentro Internacional y XIV Encuentro Nacional de Profesores de

Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social". Fue una exposición profunda y fulgurante como nos tenía acostumbrado. En la misma jornada, dictó seis horas de clase de postgrado en la Carrera de Especialización en Derecho del Trabajo que organiza las universidades Nacional y Católica de Córdoba y Nacional del Litoral.

El profesor oriental, era miembro de número de la Academia Iberoamericana de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social y miembro correspondiente de la Academia Brasileña de Derecho del Trabajo, director de la revista Derecho Laboral, de Montevideo y de la Revista de Derecho Social-Latinoamérica. Fue además, director de la Escuela de Postgrado de la Facultad de Derecho de su país y presidente de la Asociación Uruguaya de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social. Cumplió una dilatada y fructífera tarea en el ámbito de la Organización Internacional del Trabajo.

Desde el año 1986 hasta 2005 fue funcionario técnico de la OIT, desempeñándose sucesivamente como Consejero Regional en Derecho del trabajo y relaciones laborales para América latina, como Director de Relasur, como Especialista Principal en Normas Internacionales del Trabajo y Relaciones Laborales y como especialista del Centro Interamericano de Investigación y Documentación sobre Formación Profesional de la OIT – Cinterfor/OIT.

Influyó enormemente en las ideas laboristas del continente y, lo que es más importante aún, contribuyó a crear un pensamiento propio del derecho del trabajo. Jamás se encontraba en su trabajos y conferencias, reiteraciones o reconversión ideas ajenas. Como el pensamiento es social, se construye colectivamente, sabía asentarse en buenas fuentes a las que contribuía creativamente.

El autor de este artículo se declara admirador y seguidor de la Escuela Uruguaya de Derecho del Trabajo. En el prólogo y en el primer capítulo de la obra “Derechos Humanos Laborales” de Editorial Rubinzal Culzoni (2014) dejó expresa constancia que esa influencia. Se considera deudor de la doctrina oriental, especialmente de Héctor Hugo Barbagelata y Oscar Ermida Uriarte. Tan es así que el prólogo del libro debió ser escrito por alguno de ellos, pero ninguno pudo hacerlo. Habían partido cuando mucho quedaba por desarrollar y profundizar en materia de derechos fundamentales laboristas. Y aun se adeuda la presentación de la obra en la tierra de Artigas.

Lo sobrevive, y es su más importante legado, una gran cantidad de libros y artículos publicados en diversos países e idiomas, que son fuente y orientación a juristas de todo el mundo.

Pero no por extensa, su producción fue superficial. Cada trabajo estaba precedido de una profunda investigación y meditación en exposiciones y debates que gustaba frecuentar como especie de “banco de pruebas” de sus ideas.

Como expositor era preciso, nada proclive a efectos especiales. Obviaba los recursos informáticos o atajos fáciles para centrarse en lo que se espera de un jurista de primer nivel. Argumentar, explicar y convencer con ideas estudiadas y originales. Nunca se le oyó denostar a quienes pensaban distinto ni subestimar otras corrientes de pensamiento. Y tal vez esas fueron una de las claves de sus aportes esenciales al Derecho del Trabajo.

Oscar Ermida Uriarte era un uruguayo de pura cepa, preciso y profundo. Se mostraba circunspecto con su clásico peinado a la gomina, el traje impecable y la forma siempre respetuosa y casi solemne de tratar a colegas y alumnos.

Sólo eran cumplidos de su cultura oriental, modesta y ascética, porque era fácil descubrir detrás de esa presencia, un hombre cálido y desbordante de fervores por la causa laboral.

En realidad, de engominado sólo tenía el pelo, porque su forma de pensar y argumentar brotaba creativa, avanzada y siempre en lo último que había que saber. Estaba en la punta del viento académico.

El mundo laboral sufrió una gran pérdida. La Escuela Cordobesa de Derecho del Trabajo, siente la partida de un amigo, de un hermano y de un maestro.

OSCAR ERMIDA URIARTE: EL LEIV MOTIV Y LAS CLAVES MUSICALES

Diana Cañal

Jueza de la Cámara Nacional de Apelaciones del Trabajo, investigadora categorizada del Instituto Ambrosio Gioja. Fundadora y directora del Grupo Spas, docente de universidades nacionales

Buenos Aires, diciembre 2019

Esta mañana, la música ha invadido mi teclado, justamente, un “teclado”. Calculo que debe ser, porque el alma se suelta cuando se escribe por puro gusto, y uno comienza a navegar en las aguas que le son más “blanditas”, más amorosas, en las que no se advierte peligro, y la alegría acompaña.

Justamente, esas corrientes están conformadas de agua y música, eternamente ambas y de manera más permanente (solo por no tener la suerte de ser un pez, o una medusa) la segunda. Sin ella, es como que el alma no se tranquiliza del todo y no entra en alfa.

Y hoy, que era el día para dar mi pequeña cuota en el homenaje al maestro Ermida, me encontré con este estado musical del alma, particularmente acentuado. Me pregunté, ¿porqué?. La respuesta obvia era la alegría que me provocaba, como a todos nosotros, escribir no solo acerca de un maestro, sino también de un amigo. Pero uno muy peculiar para mí, descubierto sorpresivamente³.

En este trance veo al fin qué fue y es, él para mí: como ese gran compositor y director de orquesta, que sabe cómo remarcar al alumno la cadencia, destacando el *leitmotiv*, y cuándo elevar el sonido con la pertinente modificación de claves. Es decir, cómo lograr una sinfonía armoniosa, o al menos, reproducirla.

Digo esto, porque me siento dando vueltas en torno de una afirmación (precisamente, el *leitmotiv*), desde hace muchos años, cuando Ermida un día, lejos de hacer lo habitual que es ignorar al más joven, dejarlo “en remojo” hasta que madure, e indicarle todo lo que tiene que leer antes de atreverse a pensar solo, destacara: “eso que tú dices, es el *quid* de la cuestión”. Me estaba dando el *leitmotiv*.

Y lo que había dicho, en una argumentación propia que solo estaba en sus albores en ese momento, era que el secreto hoy por hoy del derecho y en particular del derecho del trabajo, no

³ Primer Congreso Entrerriano de Derecho del Trabajo, al que me invitaron por puro cariño mis queridísimos alumnos de la Universidad Nacional del Litoral, sin advertirme que el otro orador era Oscar Ermida Uriarte. Puede imaginarse el lector que, cuando sentí su mirada penetrante en mi sien, estaba segura de estar cometiendo un error. Desde entonces, se convirtió en un mentor, en un amigo, en un recuerdo permanente de que el que sabe de verdad, ayuda al otro, es sencillo, y humilde. Un Maestro, en muchos sentidos, con el que nació una amistad por sobre todo intelectual, trasladándose tanto como podía sin cobrar nada para dar una charla, un curso, y enviando siempre parvas de material. Al más puro estilo de Moisés Meik.

estaba en las normas de fondo (o sustantivas), sino en las de forma (o adjetivas), porque estas últimas eran las encargadas de lograr que lo dispuesto por las primeras, se hiciera realidad, y no quedara en una mera declaración. Y que si el intérprete, así como el legislador, no lo tenían en cuenta, violaban el mandado constitucional

Hasta ahí, había estado tan confundida como casi todos al salir de la facultad, de que eran más o menos lo mismo unas y otras, complementarias en todo caso, y que todo en definitiva era aplicación del derecho.

Fue la judicatura y la impaciencia que me generaba no compartir textos legales violatorios de la manda constitucional, que de todos modos sistemáticamente se aplicaban, así como interpretaciones obsoletas, lo que me había puesto en ese camino de reflexión, que solo cobró fuerza cuando este gran “músico” del derecho, humildemente dijera que estaba en el buen sendero, mirándome con mucha seriedad, y convirtiéndose desde entonces en una guía.

A lo largo de lo recorrido veo cada vez con más claridad, que una cosa es aplicar meramente el derecho, y otra tornar efectivo el derecho constitucional vigente, único lugar que alberga normas de fondo, que son las que marcan con su contenido y jerarquización de valores, los cambios de paradigmas constitucionales (todo el resto, desde la demás normas constitucionales, hasta la reglamentación municipal, pasando por todo tipo de ley y código, no constituye más que reglamentación del mismo).

Esto puede parecer una verdad de Perogrullo, pero la práctica cotidiana del derecho, sigue demostrando, que solo una reglamentación del poder constituyente, del legislativo, del ejecutivo y demás niveles inferiores, puede asegurar la realización de ese sustantivo constitucional, si es en el mismo

sentido. En cualquiera de esos niveles, puede verse desvirtuado, cuando se reglamenta de forma opuesta.

En efecto, de manera cotidiana observo cómo, al tiempo de articular una norma sustantiva constitucional, con el dictado de una ley, la misma marca un rumbo hacia la realidad, complemente opuesto.

Ejemplo de ello, es el caso de la última ley de riesgos en Argentina (27.348), que desplaza lisa y llanamente la condición de juez del trabajador accidentado, al juez de trabajo, para serlo un médico, pretendiéndose que se trata de un mero trámite administrativo previo. El cual, no provoca más que hacerle perder tiempo al trabajador accidentado, y encima a manos de un sistema cooptado por los intereses de las aseguradoras de riesgos del trabajo.

Este ejemplo, uno de los más graves, tiene su eco en cuanto analicemos en cualquier otro aspecto, ni qué decir, en la lectura de las normas procesales, en donde parece ser que el derecho que se defiende, es el del mercado lisa y llanamente, como si no estuviéramos dos paradigmas constitucionales más allá, del constitucionalismo liberal.

Como dijimos alguna vez: la interpretación judicial (como también la educativa en algunas cátedras universitarias de derecho del trabajo, y la de los editores al tiempo de publicar unos artículos y libros, y otros no), suele ser un paradigma que atrasa, donde la clave (y ahí regresó la música), no es la del paradigma de los DDHHFF, sino la del clásico o liberal, donde el gran derecho sustantivo era la propiedad privada.

Veo así que si repaso lo pensado y recorrido (y sinceramente lo advierto no como mera anécdota, sino en toda su magnitud recién esta mañana), esa continuidad se produjo porque un maestro humilde, sencillo y generoso, como Ermida, me indicó que estaba en el camino indicado.

Así, que su compañía, la que siento claramente (junto con la de otros maestros, como Capón Filas, como Podetti, y tanto otros que, afortunadamente, están de este lado de la vida), ha sido la que me dio la fortaleza de seguir haciendo música, con este *leitmotiv* y sin confundir la clave, porque me permitió adquirir seguridad, no importando el tenor de los embates. Todo mi cariño para Oscar Ermida.

ERMISA URIARTE: EJEMPLO DE COMPROMISO CON LOS TRABAJADORES

Rubén Cortina,

Presidente de UNI Américas. Secretario de Relaciones Internacionales de FAECYS, Federación Argentina de Empleados de Comercio y Servicios

Buenos Aires, julio 2019

Conocí a Oscar Ermida Uriarte en las postrimerías del inicio del siglo. Me introducía por aquel entonces en el apasionante mundo de la integración regional, de la construcción del MERCOSUR. Ya desde hacía años Ermida se dedicaba desde el derecho del trabajo, junto al movimiento obrero de la región, a hurgar en el Tratado de Asunción, aspectos que permitieran vislumbrar la posibilidad de un MERCOSUR social.

Sus análisis del derecho internacional de los derechos humanos y el derecho internacional del trabajo junto a un incipiente derecho del trabajo del MERCOSUR, dieron sustento a lo que sería, en la primera década del proceso de integración a lo que para mí constituye su mas alto aporte al debate de la integración en sus aspectos sociolaborales: su visión y estudios sobre la Declaración Sociolaboral del MERCOSUR.

Es en este punto que lo conozco, dando inicio a una amistad académica y militante. En mi primera reunión de la Comisión de Especialistas de la Declaración realizada en la ciudad de Florianópolis, organizada por la Coordinadora de Centrales Sindicales del Cono Sur, representando yo, junto a mi entrañable amigo Antonio Jara, a la CGT de Argentina, lo escuché por primera vez defender la tesis de que, si bien una Declaración Sociolaboral parecía insuficiente, era menester estudiarla en profundidad para comprender su valor y las posibilidades que abría si el movimiento sindical aprendía a utilizarla, en particular su Comisión de Seguimiento.

Desde entonces estuvimos en contacto, tanto en sus visitas a Argentina como las mías a Uruguay y a eventuales cruces por otras partes del mundo.

Debo decir que aún hoy sigo en deuda con él. Lo elegí y por supuesto él aceptó ser director de mi Tesis Doctoral que giraría en torno al Derecho del Trabajo de la Integración y la Dimensión Sociolaboral del MERCOSUR, la que lamentablemente no he podido finalizar al día de hoy.

Oscar Ermida Uriarte, un orgullo para los que nos dedicamos, de una u otra manera, a la que considero la rama más humana del derecho: el derecho del trabajo. Su simpleza para explicar académicamente las columnas vertebrales de nuestra disciplina sin alejarse de su compromiso con los trabajadores siempre me sorprendió, aunque fue la cabeza visible de esos excelentes abogados laboristas sindicales amigos de la escuela uruguaya.

Un honor haberlo conocido y me tomo la ventaja de considerarme uno más entre sus discípulos.

UN PROFESOR GENEROSO

Matías Cremonte

**Presidente de la AAL, Asociación de Abogados y Abogadas Laboralistas. Asesor sindical
Buenos Aires, septiembre de 2019.**

Conocí a Oscar Ermida Uriarte en alguno de los encuentros de abogados de la CTA durante 1999 o 2000. Yo daba mis primeros pasos como abogado de sindicatos y absorbía con avidez cada clase, charla o debate de los laboristas más grandes. En ocasiones se invitaba a algún profesor para que su intervención sirva de disparador. Siempre peinado a la gomina, con un aire a Zitarrosa, de Oscar me llamaba la atención su impronta de tipo sabio, y esa mirada melancólica tan característica de los tangueros, sin dejar de ser un tipo alegre. No eran pocos los profesores que venían en aquellos tiempos, pero de Ermida eran notorias la claridad de sus conceptos, su sabiduría, y sobre todo, su humildad. Pensando en él para escribir esta brevísima semblanza, recuerdo claramente tres anécdotas. La primera es de enero de 2001, en Toledo, en el curso organizado cada año por los entrañables amigos de la Universidad de Castilla-La Mancha, que por entonces también venían mucho a Buenos Aires y solían ser parte de esos encuentros. Fue en uno de los almuerzos de rigor -en mi memoria estamos en una suerte de bóveda con ladrillos a la vista- en el que casualmente quedamos sentados al lado y por momentos charlábamos entre los dos. La crisis del sistema representativo era un tema trascendente en ese momento, y aproveché para sacarme algunas dudas sobre la democracia uruguaya.

Yo estaba impresionado por los referéndums y las consultas populares, y le preguntaba cómo funcionaban. Me lo explicó

con la sencillez de siempre, pero enseguida la conversación viró, y olvidé el tema.

Poco tiempo después, ya trabajando en Buenos Aires en ese intenso e inolvidable año 2001, recibí una encomienda desde Montevideo: dentro de un sobre prolijamente preparado me enviaba un ejemplar de la Constitución de Uruguay y la ley que reglamenta los referéndums.

Esa simple anécdota personal lo define de cuerpo entero. En un encuentro social, ameno y divertido como siempre en Toledo, Oscar podía ser “uno más” pero tomar nota mental de lo que a un joven ignoto le interesó para luego ayudarlo a profundizar en el estudio de ese tema.

Compartimos luego muchos encuentros, ya que cruzaba el charco cada vez que se lo convocara a una charla. Nunca lo vi acalorarse en una discusión, pero tampoco rehuir un debate.

El segundo recuerdo de Oscar fue el más impactante para mí. Se me ocurrió asistir a las Jornadas Uruguayas de Derecho del Trabajo, en Minas, en agosto de 2006. Iba solo, sin conocer a nadie, y fue el propio Oscar el que me abrió las puertas y facilitó todo. Volví pleno y con muchos amigos, como no podía ser de otra manera de la mano del profesor. Pero la cuestión es que por entonces se debatía una ley sobre ocupaciones de establecimientos por parte de trabajadores en el contexto de un conflicto colectivo de trabajo. A esos congresos asisten abogados de ambas partes, lo cual era una novedad para mí. El debate era muy intenso, y yo estaba maravillado. Desde luego mi posición estaba del lado de quienes defendían las ocupaciones como parte del ejercicio del derecho de huelga, pero la cosa estaba pareja. Hasta que Oscar pide la palabra. Se hizo un silencio expectante, y con su conocida parsimonia, zanja la controversia. En mi evocación dijo: “El problema no está en las ocupaciones. Las ocupaciones existen. Lo que hay que resolver es la ‘desocupación’ de los establecimientos. Es

decir, cómo resolver el conflicto. Las ocupaciones son una consecuencia, y hay que atender las causas”. Desde luego no es una cita textual, pero así me quedó grabada esa frase tan sensata. Un abogado que estaba sentado al lado mío, cuando lo escuchó me miró orgulloso y me dijo: “tiene el don de la palabra justa”.

Por último, un tercer recuerdo. En marzo de 2010 escribí una nota en el diario Página 12 titulada “Trabajadores pobres”. Yo venía profundizando sobre el salario y el valor de la fuerza de trabajo, y en esa nota esbozaba algunos aspectos de esa contradicción consistente en tener trabajo y aún así ser pobre. A los pocos días recibo un correo de Oscar, que había leído la nota, y que quería la fuente textual para citarla en un artículo que estaba escribiendo a raíz de una conferencia que había dictado en Burdeos titulada exactamente igual.

En esa última anécdota, al igual que en la primera, se ve claramente esa característica tan particular de Oscar Ermida Uriarte: pudiendo mirar el mundo desde un merecido pedestal, lo hacía siempre de igual a igual, con humildad, pasión por la docencia y una generosidad intelectual que hacía que los más jóvenes lo admiráramos como a un verdadero maestro.

OSCAR ERMIDA URIARTE: ELOGIO DE LA TEMBLANZA Y ALEGATO DE LA RAZÓN

Guillermo Gianibelli

**Profesor Regular Adjunto, Derecho del Trabajo y Seguridad Social en la UBA, Universidad Nacional de Buenos Aires UBA; Docente de Post-Grado en UBA y otras universidades. Miembro fundador y ex Director del Observatorio del Derecho Social de la Central de Trabajadores de Argentina (CTA). Miembro del CELDS, Centro Europeo Latinoamericano de Diálogo Social, de la UCLM, Universidad Castilla La Mancha. Ha sido secretario de redacción de RDS-L, Revista de Derecho Social Latinoamérica
Buenos Aires, diciembre 2019**

Participar de un proceso colectivo de recuerdo, homenaje y presencia de nuestro Oscar Ermida Uriarte tiene, además de muchas reminiscencias, la bondad de permitirnos hacerlo desde aquellos lugares, aquellos sentidos y aquellas huellas que más nos acercaron a él. Es, como toda intervención cultural, aunque transida por tantos sentimientos, una aportación personal. Pero el marco coral en que se engarza nos libera de una obligación exhaustiva, de un compromiso de revisión general que dé cuenta del enorme legado de su destinatario. Y, con ello, nos compromete en el fiel registro de su paso en nuestra vida.

Estas palabras se enlazan desde el recuerdo y por ello tienen sólo una pretensión de parcialidad, de íntima subjetividad, aunque se sostienen sobre una base común, a la que todos una y otra vez acudimos, la obra, en su más amplia concepción, de Oscar Ermida.

A diferencia, entonces, de una exigencia ecuménica sobre la vida de Oscar, es ésta una vivencia fundada en el recuerdo personal, en la parte de su camino en que tuve la fortuna de sentirme también parte.

Por lo tanto, con dichas limitaciones, que en el caso es decisión consciente y agradecida, acudamos a su memoria que es nuestra memoria.

Como suele suceder, cuando de invocar a quien tiene la dicha y el don de enseñar, aludimos al “maestro”. En las ciencias en general, en el derecho en particular, reservamos el doble carácter, sustantivo y adjetivo, de Maestro para pocos, para aquellos que admiten indiscutible y admirada consideración de la que se deriva la condición de discípulos y, con ello, de una suerte de cofradía indeterminada pero certera que acompaña su docencia.

Siendo, sin duda, para todos nosotros, Oscar Ermida una persona a la que inmediatamente aludimos como maestro, en esta semblanza propia prefiero usar una condición más relacional, una especie de brújula que nos permite, allí donde dudamos, en donde necesitamos orientación situacional, acudir para entender, actuar y seguir. Oscar Ermida constituye entonces, siempre lo ha sido, una “referencia”. Aquella marca de vida a la que en un ejercicio mental recurrente se acude en términos de “¿qué pensaría de esto?”, o “¿cómo actuaría frente a esto otro?”.

Dos, entre tantos otros, son los designios de Oscar para que siga siendo dicha referencia. Por un lado, la templanza. Si bien suele asociarse con moderación, y es propiamente una de las acepciones naturales del término, la templanza en Ermida ha sido una condición natural propia de la sensatez, el espíritu reflexivo, la prudencia. Y sin embargo, a la vez, debajo de esa pátina inalterable subyacía un carácter firme, seguro y coherente, capaz de sostener sus principios de manera muy convincente.

A la par, su constante tributo a la razón. No había vez que su discurso no estuviese precedido de una previa reflexión, de una lectura del campo y sus posibilidades, de un entramado de razonamientos que justificasen su asertos.

Y a la vez custodio de las palabras, haciendo mérito, con su afán profundamente democrático, a la sentencia de Confucio que señala que toda forma de gobierno debe comenzar por el respeto a las palabras.

Entre tantas imágenes para aludir a ello, mi recuerdo se remonta a dos eventos, de entre tantos compartidos. En un caso en Toledo, convocados por nuestro común amigo Antonio Baylos a un seminario sobre sindicalismo en el que con particular énfasis hizo una crítica de la libertad sindical no en tanto derecho sino en cuanto a sus debilidades en la práctica, en especial en el contexto latinoamericano. Siendo un “hombre de la OIT” su conferencia no eludió en este caso una crítica a la deriva con que se encaminaba la actuación de los órganos de control, a la pretendida bilateralidad de la libertad sindical y a un cierto “conservadurismo” de la doctrina del Comité de Libertad Sindical e, incluso, poniendo como ejemplo de la “pausa normativa” de la OIT el “inédito” rechazo del proyecto de convenio sobre subcontratación, convertido en la Recomendación 198, sobre lo que hablamos en su día (su intervención está incluida en el texto que reúne las participaciones en el seminario, publicado por la Fundación Amela y la editorial Pre-Textos, “Convergencia sindical, movimientos sociales e integración latinoamericana”).

En otra oportunidad, en un encuentro del Grupo de Ex – Becarios del Curso Latinoamericano de OIT, Universidad de Bologna y Universidad de Castilla-La Mancha, celebrado en la ciudad de Colonia, recuerdo nítidamente con que solvencia y precisión técnica se refirió al impacto de la globalización en las relaciones laborales, inaugurando una serie de reflexiones en la que luego tantos abrevamos para abordar lo que marcaría el

desarrollo de las discusiones actuales sobre el derecho del trabajo y sus transformaciones.

Las señaladas virtudes, no obstante, en nada pueden opacar ese otro costado que ponía de manifiesto cada vez que nos acercábamos a su casa. Amable y afable anfitrión, hacía de su lugar en Montevideo, al que se le podría aplicar el término alemán, que al decir de Villoro es un idioma que ama la precisión descriptiva, *lichthaus*, es decir “faro”, el cual literalmente es “casa de luz”. Lo que era su morada en Punta Gorda.

El espíritu emprendedor de Ermida en esta oportunidad será resaltado en uno de sus proyectos más inspiradores, compartido inicialmente con Antonio Baylos, Joaquín Aparicio, Hubo Barretto y quien esto escribe, la “Revista de Derecho Social-Latinoamérica”. Gestada a partir de su homónima revista española con cuna en Albacete, la RDS-L, más allá de sus posteriores derroteros, se constituyó en una referencia para el ius-laboralismo iberoamericano y pretendió una mirada transnacional a los temas nacionales. El intercambio entre aquel grupo de españoles y sus colegas de Latinoamérica, plasmado en recíprocas visitas, seminarios, cursos, textos, etc., fue gestando la natural idea de dar forma a una publicación que sirviera de vehículo y recepción de ese flujo de pensamiento, expresión y debate entre España y Europa y América Latina, según abría el primer número de la revista. Y agregaba: “... es posible reconocer un espacio común, que se extiende a lo largo de toda Latinoamérica, de reflexión y coordinación a partir de diferentes grupos insertados en este proceso de identificación con los valores e intereses que han hecho nacer el derecho del trabajo y los sistemas de seguridad social ... el trabajo como elemento de ciudadanía y como factor de nivelación social, y los derechos sindicales e individuales como el instrumento para su realización material”.

Oscar Ermida había forjado, a lo largo de sus años y sus recorridos americanos, buena parte de ese espacio común y

los lazos con los colegas de cada uno de esos países. Similar trayectoria hubo de tener el armado de cada número de la RDS-L, con su particular impronta y presencia. Se hizo casi un rito, ahora casi un mito, cada punto de encuentro para ello. Esa redacción itinerante se fue constituyendo en la cafetería de la UCLM en Toledo, en el Radisson de Colonia, en el Hotel Casa-Blanca de México, en un café en la Avenida Santa Fé de Buenos Aires, en el José Luis, del Paseo de la Habana, en Madrid, y así sucesivamente... Y en todos ellos la presencia de Oscar Ermida era convocante.

El don de la palabra en Ermida no hizo menos mérito que el de su atención. No es la voz sino el oído lo que decide el relato, según Calvino en las "Ciudades Invisibles", y ese oído atento fue una constante para encaminar, redireccionar, sostener, textos, intervenciones, artículos, tesis, etc., de su parte.

Aún atesoro un e-mail que allá por el año 2006 me remitiera felicitándome por el libro en homenaje a Moisés Meik, en el que Oscar también participó, y por un artículo allí incluido de mi autoría. Sus expresiones, siempre precisas y concretas, en estos casos suponían mucho más que su alcance literal. Por ser de quien venían, y por ese carácter reflexivo y metódico que las precedía.

Dos tópicos, en este recorrido que como he señalado es sólo parcial, en el mejor sentido de la palabra parcial, quiero mencionar de los tantos en que Ermida se destacó en sus escritos. Por un lado, en tanto convencimiento también político de lo que ello significaba como construcción de un derecho supranacional frente a la globalización económica, sus aportes y su divulgación de lo que es la Carta Socio-Laboral del Mercosur. Por otro, su estudio sobre el tan relevante fenómeno de la descentralización productiva y sus efectos sobre las relaciones de trabajo. Ambos influyeron sustantivamente en posteriores trabajos de muchos colegas de este país, en particular el relativo a tercerización seguido, comentado y aplicado en numerosísimas monografías.

En la misma línea de referencias permanentes se instaló su artículo, recogido en un libro publicado por Trotta (“La negociación colectiva en América Latina”, del cual Ermida fuera coeditor), en el que diseccionó el origen del intervencionismo y reglamentarismo estatal en el sistema de relaciones laborales latinoamericano. Cercano a la mirada sindical de estos fenómenos, al momento de pensar posibilidades reales de cambio, postuló con toda firmeza que no es posible ir hacia un sistema de mayor autonomía sin un fortalecimiento de las organizaciones sindicales, y que para ello es preciso también superar un componente estructural innato, la descentralización de dichos sujetos por lo que propugnara que el nivel predominante de la negociación debe dejar de ser el de empresa para constituirse en la rama de actividad.

Y así podríamos continuar enumerando temas, intervenciones, presencias, de Oscar Ermida en nuestros comunes caminos recorridos.

En un bello texto (“Invitación al diálogo”, en *Política e Cultura*), Norberto Bobbio señala que: “La tarea de los hombres de cultura es sembrar dudas y no recoger certezas. De certezas están llenas, rebosantes, las crónicas de la pseudocultura de los improvisadores, los diletantes, los propagandistas interesados. Cultura significa medida, ponderación, circunspección, valorar todos los argumentos antes de pronunciarse, revisar todos los testimonios antes de decidir, y no pronunciarse y no decidir nunca como se haría en un oráculo del que dependieran, irrevocablemente, decisiones perentorias y definitivas”.

El recordado jurista italiano no podría siquiera imaginar que su fina retórica resultaría de tan exacta aplicación para otro jurista, en este caso uruguayo, que nos sigue enseñando con su recordada mirada y su vivo ejemplo.

OSCAR ERMIDA URIARTE

Adrián Goldin

Profesor emérito de derecho del trabajo de la UBA, Universidad de Buenos Aires y de la UNSA (Universidad de San Andrés).

Buenos Aires, junio 2011. Presentado al homenaje de la Asociación Arfentina de Dereecho del Trabajo

El 7 de junio de 2011 murió en Montevideo Oscar Ermida Uriarte, uno de los juristas del Derecho del Trabajo contemporáneo más eminentes que produjera no sólo su país, Uruguay, sino la América Latina toda.

No voy a hacer una relación minuciosa de sus antecedentes académicos, que son vastamente conocidos. Si fuera cierto, así suele decirse en España, que el académico que accede a la condición de catedrático puede a partir de entonces prescindir de su hoja de vida, ello habría pasado sin dudas con Ermida, cuya dimensión excepcional trasciende los cargos y las funciones que desempeñó en sucesivas instancias de su carrera académica y profesional, para materializarse en el testimonio de una vida riquísima en conducta, acciones y legados.

Fue un profesor y, además, un maestro en el sentido excelso y excepcional que en el Río de la Plata adjudicamos a esa condición. Un maestro al que no se reconoce sólo por la extensión y profundidad de su conocimiento y su aptitud para organizarlo y transmitirlo, sino también por su conducta limpia y sin dobleces, la transparencia de sus actitudes, la serenidad de sus juicios, la probidad de sus acciones. De allí, los sentimientos que despertaba en quienes tuvimos el privilegio

de frecuentarlo: era cariño, sin duda, pero era también respeto – ¡mucho respeto! – y admiración sin límites.

Decía que fue un maestro en su patria, donde hizo propio el legado de sus antecesores en el magisterio, continuando y enriqueciendo su tarea en la edificación de una escuela del Derecho del Trabajo que no es sólo orgullo de los uruguayos, sino de todos los que de ella nos sentimos de algún modo tributarios.

Pero fue también maestro en Perú y en Chile, países a los que llegó para desempeñar su tarea de funcionario de la OIT y a cuyos juristas no retaceó acompañamiento, apoyo, y, en el caso de los más jóvenes, generosa orientación. Ni que decir en Argentina, donde lo requeríamos una y otra vez y, me consta, accedía siempre de modo desinteresado y generoso, complicando de ese modo su vida llena de tareas y compromisos. Esa presencia permanente en nuestras conferencias y congresos, en nuestros cursos y seminarios, nos permite decir, como solemos hacerlo uruguayos y argentinos cuando nos honramos, nos enorgullecemos y nos reconocemos en fraternal condición compartida, *que Oscar Ermida Uriarte fue un maestro rioplatense.*

Oscar fue, sin duda, un patriota latinoamericano en el más sustantivo de los sentidos. Expresó su patriótica convicción en sus estudios seminales sobre los rasgos dominantes en los derechos sociales de la América Latina, que contribuyeron a nuestro recíproco reconocimiento; como gestor intelectual, articuló la producción de los juristas latinoamericanos en proyectos y obras que son hoy piezas irremplazables en el acervo jurídico-laboral de la región; publicaciones periódicas, como Derecho Laboral, RELASUR (nunca superado vehículo de la producción académica del MERCOSUR laboral) y la Revista de Derecho Social - Latinoamérica, que codirigiera junto con Antonio Baylos y la tradicional Derecho Laboral.

Obras como “Intervención y autonomía en las relaciones colectivas de trabajo en América Latina”; “La negociación Colectiva en América Latina” y el “Derecho Sindical en América Latina”, estas dos últimas dirigidas y compiladas junto a Antonio Ojeda Avilés.

El modo de escribir, de organizar, de exponer el conocimiento: sus escritos eran una obra intelectual no sólo por cuanto argumentaba y el rigor y consistencia de sus fundamentos, sino además por su excepcional aptitud clasificatoria y su claridad expositiva. Sí, como decía Mario Deveali, la humilde (y grandiosa) función del jurista no es sino la de simplificar, aclarar, sistematizar, Oscar Ermida Uriarte fue – también por eso - un gran jurista.

Oscar fue, en efecto, riguroso, serio y sistemático. Su discurso jurídico no tenía fisuras. Su preocupación por la consistencia científica – siempre reconocible en sus acciones, sus palabras y sus escritos - no implicó nunca prescindencia; militante y comprometido, tenía un discurso levantado y profundamente social que, sin embargo, nunca hacía concesiones al aplauso que no pocas veces se dispensa a la declamación demagógica; su discurso convencía y conmovía pues quien lo escuchaba sabía de su inquebrantable honestidad intelectual. Sabíamos que servía sin reservas los valores de justicia social que profesaba y, sobre todo, que nunca se concedería usarlos o servirse de ellos. Quiero decir que era un servidor generoso de esos valores, no un beneficiario interesado de sus dones.

Entre tanto valor y virtud, si para terminar tuviera que elegir una única propiedad para invocarlo, evocaría la de *la dignidad*. La misma que, en manifestación conclusiva de la coherencia de una vida íntegra, exhibió en la relación con sus seres queridos, con sus amigos, con sus discípulos - con todos - desde que supo que sus días estaban próximos a concluir.

EVOcando AL PENSAMIENTO DE OSCAR ERMIDA

Horacio Meguira

Director del Departamento Jurídico de la CTAA, Central de Trabajadores de la Argentina-Autónoma. Profesor Adjunto Regular por concurso en la UBA, Universidad de Buenos Aires

Buenos Aires, septiembre 2019

El pensamiento jurídico de Oscar Ermida fue muy importante para nuestra formación.

Gran parte de los elementos que permitieron el surgimiento de una alternativa autónoma y democrática en el sindicalismo argentino y en jóvenes abogados imbuidos de los principios de libertad y democracia sindical, tuvo que ver con sus enseñanzas.

La escuela de las cátedras de Relaciones Laborales de la Universidad de Castilla la Mancha y la Universidad de la República tuvieron puntos de contacto. Los debates de la década del noventa y los primeros años del siglo XXI tuvieron en Oscar un intérprete genuino y muy activo en la búsqueda de alternativas a la crisis del Derecho del Trabajo

Su visión tuvo dos fuentes, a mi humilde entender, una influencia notoria en las Normas Internacionales del Trabajo, - su experiencia como funcionario técnico en la OIT, reinterpretada y mejorada- y la Cátedra de Derecho del Trabajo de la Universidad de la República de Uruguay

(su lugar de origen)

El orden expositivo, tuvo más que ver con su orden de pensamiento que con su método didáctico. No era notable

solamente como enseñaba, sino que además, nos enviaba un mensaje en cada clase, en cada intervención, en cada libro o ponencia. Su síntesis no era abstracta. Dejaba una orientación, una herramienta.

Su estilo generoso era el emergente de una personalidad dirigida a influir como "*ius laboralista*" sobre las "partes" o "mandantes" (en terminología OIT).

Nada era casual. Sus clases comenzaban con un enunciado, se desarrollaban estrictamente con el orden temático y finalizaban con conclusiones que enriquecían el pensamiento o la práctica de sus interlocutores.

Puse siempre mucha atención a su palabra y escritos. Cuando lo cito en mis clases, trato de reflejar sus reflexiones; intento no caer en la tentación de interpretarlo, solo reproduzco su pensamiento, que tiene plena vigencia.

Tal vez por haber nacido en un país poco propenso a la norma heterónoma, sus exposiciones trataban sobre principios generales o institutos relacionados a la doctrina o antecedentes jurisprudenciales de los jueces de tribunales nacionales o internacionales, como también antecedentes de dictámenes de los organismos de control e interpretación de los tratados

Creo que su afinidad con el garantismo y su ligazón con los derechos humanos, lo dotaron de ese distinguido rasgo internacionalista, sin perder su condición de latinoamericano reflejada en el conocimiento códigos y legislación del trabajo de los países

Dio cuenta de la gran crisis del "pluralismo conflictual" y de la decadencia de las tutelas clásicas de las leyes nacionales. Tal vez por ello busco asilo en las Normas Internacionales del Trabajo y los tratados de Naciones Unidas y regionales de las Américas. (OEA y Mercosur)

Su búsqueda constante por el “equilibrio” tuvo en el derecho colectivo un importante refugio. El libro sobre “Flexibilidad de la huelga” es prueba de ello, Usó el sarcasmo (rioplatense) para dar cuenta del fenómeno de “mercantilización” del derecho individual del trabajo.

Al momento de releer lo que acabo de escribir me doy cuenta de la nostalgia que evidencio.

Extraño su presencia intelectual, mas al momento de superar la dureza de los acontecimientos. Me pregunto: ¿que diría Oscar Ermida en estos tiempos?; sobre todo de los intentos de “dinamitar” el sistema de Normas Internacionales de Trabajo y el rol de los organismos de control de la OIT.

Puede ser que el evocarlo sea una inspiración para los que estamos preocupados por la situación del presente y futuro de las relaciones de trabajo.

OSCAR ERMIDA URIARTE. UN HOMBRE DEL DERECHO DEL TRABAJO

Moisés Meik.

Profesor en la UBA, Universidad de Buenos Aires, UNLP, Universidad Nacional de La Plata, y UNLM, Universidad Nacional de la Matanza. Ha sido juez del Tribunal del Trabajo en la Provincia de Buenos Aires.

Buenos Aires, junio 2011. Esta nota estaba firmada también por Guillermo Gianibelli y Horacio Meguirá

En la tarde del 7 de junio ha muerto, en Montevideo, nuestro amigo Oscar Ermida Uriarte, maestro de laboristas. Tres amigos argentinos han publicado en el Observatorio de

Derecho Social un recuerdo muy hermoso que aquí transcribimos.

Está en nosotros. Su calidez, su afabilidad, su mirada atenta que intenta comprender porque tiene la sabiduría de quien va buscando respuestas junto con otros.

Está con nosotros. Su obra, su construcción cotidiana de doctrina que compendia lo diverso y afina con inteligencia lo que abre perspectivas para la reflexión común.

Es del conjunto del iuslaboralismo. Por su internacionalismo, por su querida y transitada Latinoamérica, por su luminosidad extendida desde su Montevideo mirando más allá del río, cercano a su casa.

El derecho del trabajo, esa módica, pero nuestra, contribución a sociedades más democráticas lo tiene entre sus insignes referencias. Los trabajadores y sus organizaciones sindicales tributan a sus aportes y a su presencia.

Tu mano en el hombro sigue estando ahí, acompañándonos en el trajín de la vida y contagiándonos de tus afanes por un mundo mejor.

UN BREVE Y LUMINOSO CICLO SINDICAL CON OSCAR

Alvaro Orsatti

Coordinador de RELATS. Ex asesor sindical de ORIT y CSA

Buenos Aires, diciembre 2019

Fueron solo cuatro años, del 2007 al 2010, los que compartimos con Oscar un trabajo conjunto en relación al sindicalismo regional latinoamericano, que se interrumpió por su muerte. Nos conocíamos ligeramente desde mediados de los años noventa cuando yo trabajaba en la ORIT (Organización Regional Interamericana de Trabajadores): por un lado, el gran intelectual orgánico del sindicalismo, Julio Godio, desde la oficina de OIT en Santiago, donde compartía oficina con Ermida⁴ me incorporaba a diversas actividades en que aquel también participaba (me acuerdo de una, de 1995, sobre estrategias sindicales en políticas de empleo, para que elaboramos el material de base); por otro, teníamos actividades en la CCSCS (Coordinadora de Centrales Sindicales del Cono Sur) en Montevideo, que aprovechaba los desarrollos de Ermida en el campo de los derechos laborales y la integración.⁵

⁴ Godio murió dos semanas antes que Oscar. Una colega de ambos, la española María Luz Vega Ruiz, debe ser la única que lo destacó, al escribir poco tiempo después un bello homenaje conjunto en la revista del sindicato de OIT, centrado en el trabajo de los tres en la oficina Lima de OIT.

⁵ Eso último llevó a que, en 1997, lo invitáramos a dictar un taller formativo sobre Mercosur en la CGT de Argentina, desde el IAJ (Instituto Arturo Jauretche). El contenido era innovador, avanzando hacia la enumeración de experiencias concretas de acuerdos bi o tripartitos (una segunda ronda de este homenaje podrá incluir la publicación que recogía su intervención). Esa actividad

Pero el momento clave fue en 2007, con la decisión de Oscar (simplemente lo hizo, no lo ofreció, lo que por supuesto no era necesario) de prologar un libro que estaba publicando Pedro Daniel Weinberg en OIT/Cinterfor⁶, escrito a cuatro manos con el costarricense Gerardo Castillo, compañero de ruta desde cuando trabajábamos en la oficina de ORIT en su sede de México. Era un libro de contenido ambicioso, al promover, desde el título, una definición amplia de normativa y acción sindical para trabajadores poco o nada cubiertos (“Estrategias de sindicalización de “otros” trabajadores. Contenidos formativos”, CINTERFOR, Montevideo, 2007).). Ese prólogo tomaba partido por ese enfoque amplio, que en algunos casos se basaba en productos del propio Ermida (como el de los trabajadores jubilados, y de bibliografía aportada por él (sobre el trabajo autónomo en OIT)⁷

estaba acompañada por una asesora histórica cegetista, Noemí Rial, para expresar la deferencia que se tenía por Ermida en ese espacio. Noemí iba a escribir su propio testimonio sobre Ermida, pero lo impidió su fallecimiento, en noviembre 2019

⁶ Weinberg se había autoasignado, desde su puesto de director de CINTERFOR, la tarea de abrir esa institución al sindicalismo, lo que convierte su período (2005-2015) en único y, muy posiblemente, irrepetible.

⁷ De entre los diversos colectivos tratados, el quemás llamó la atención a Ermida fue el de las trabajadoras sexuales. Yo venía con ese tema desde ORIT, cuando en los trabajos de campo en los mercados de cuentapropistas informales, ellas aparecían compartiendo el mismo espacio, a veces ayudando a la venta (en una publicación de 1991 estudiamos el caso de Managua). Oscar recordaba que Barbagelata había mencionado el tema al pasar en sus escritos, y no dudaba en tomar partido por la mitad garantista de la biblioteca, con base (como podía ser de otra manera) en el Convenio 87 de OIT. Incluso introdujo la dimensión de género, al señalar que había que incluir explícitamente a los hombres. Eran años en que hacía su aparición una asociación de trabajadoras sexuales en la CTA de Argentina (por promoción de su secretario general Víctor de Gennaro), siguiendo el camino previo de otra organización en el PIT-CNT de Uruguay. OIT estaba a

Uno de los colectivos allí destacados era el de los trabajadores tercerizados, tema en el que, lo íbamos a saber después, Oscar estaba trabajando en su obra sobre el tema (“Desconcentración, Tercerización, Subcontratación”, OIT Lima, 2009).

Este tema se convirtió en el eje de la relación, ya que al año siguiente Ermida y Guillermo Gianibelli, como director y secretario de redacción de la RDS-I, (Revista de Derecho Social-Latinoamérica), organizaron una sección temática y me pidieron un texto. Al poco tiempo, ambos participamos de una conferencia organizada en México por la estructura técnica pro-sindical más importante de la época, el CILAS, Centro de Información Laboral y Acción Sindical), que derivó en la publicación de un libro⁸

Desde entonces todo se precipitó. La recién creada CSA (Confederación Sindical de Trabajadores/as de las Américas)⁹ comenzó a desarrollar su programa estrella en esos primeros años: la “autorreforma sindical”¹⁰, con el apoyo de OIT

punto de publicar “The Sex Sector” (2008), una mirada comprehensiva del tema, que luego no desarrolló.

⁸ La sección se denominaba “Descentralización productiva y derecho del traajo, y el documento era “Acción sindical ante la tercerización en A.Latina y Caribe” (Numero 4-5, Editorial Bomarzo, Albacete, 2008). La actividad del CILAS era la Conferencia Internacional “Perspectivas jurídicas y sindicales sobre la Subcontratación”, organizada junto a la ALAL (Asociación Latinoamericana de Abogados Laboralistas) y la central sindical holandesa FNV. El libro publicado por el CILAS era “Outsourcing (Tercerización). Respuestas desde los trabajadores” (2009), donde compartíamos la autoría de tres capítulos.

⁹ Luego de que, en 2006, se fundara la CSI (Confederación Sindical Internacional), como fusión entre la CIOSL (Confederación Internacional de Organizaciones Sindicales Libres) y la CMT (Confederación Mundial de Trabajadores), junto a organizaciones independientes, en las Américas, en 2008, se estableció su brazo regional, mediante similar proceso de fusión entre la ORIT y la CLAT (Central Latinoamericana de Trabajadores).

¹⁰ Este concepto lo había aportado el ya mencionado Godio, en el último Congreso de la ORIT (2005), y fue incorporado a la nueva organización que reunía aquella,

mediante un proyecto de la cooperación sindical internacional española (CCOO y UGT), lo que llevó a formar el GTAS (Grupo de Trabajo sobre Autorreforma Sindical), que se reunía periódicamente en la oficina regional de OIT en Lima. Oscar nos acompañó (junto a su discípulo Alfredo Villavicencio) en la primera reunión, presentando el contenido de la publicación antes mencionada sobre tercerización. Esto derivó en una colaboración suya con las recopilaciones anuales de estudios del Grupo¹¹, y una inversa: la inclusión de un pról. .

En este período también fue frecuente vernos en los talleres organizados por el Programa Sindical Regional de la FESUR en Montevideo, en el marco de su programa conjunto con CSA y las Federaciones Sindicales Internacionales, GTTN, Grupo de Trabajo sobre Empresas Transnacionales. Aprovechando la paleta temática de Ermida, contamos con

la CLAT (Confederación Latinoamericana de Trabajadores) y afiliadas independientes. El concepto combinada diversas fuentes, la principal el enorme sindicalista comunista italiano Bruno Trentin (que utilizaba esa expresión), y también la perspectiva socialcristiana en A. Latina de “movimiento de trabajadores”, en cuanto a la apertura a colectivos diferenciados.

¹¹ Los artículos fueron: “Estrategia sindical hacia trabajadores tercerizados”, y “La Recomendación de la OIT sobre la relación de trabajo y su importancia para los trabajadores”, publicados en el primer y segundo libros del GTAS (“Procesos de Autorreforma Sindical en las Américas: Avances del GTAS”, San Pablo, 2010 y 2011). Este último (reproducido en el actual homenaje) permite analizar el “modelo” que Ermida tenía en la cabeza al momento de acercarse a los sindicatos, porque es una intencionada reelaboración de un artículo académico anterior sobre el mismo tema de cuatro años antes, que ahora daba claves prácticas para que el sindicalismo utilizara el instrumento. El aporte de Villavicencio, tampoco era inocente, al proponer libertades al criterio de la voluntariedad de la negociación colectiva (publicado en el mismo libro como “Estructura sindical y negociación colectiva: buscando mejorar la cobertura y eficacia de la autonomía colectiva”). La relación de CSA con el proyecto de OIT llevó a una recíproca: que el secretario general de la primera, Victor Baez, escribiera el prólogo del nuevo libro de Ermida.

presentaciones sobre empleo precario, participación de los trabajadores en la empresa, responsabilidad social empresaria (RSE).

En septiembre de 2010, una actividad organizada por UCLM, (Universidad Castilla la Mancha)¹² en Toledo (“Convergencia sindical, movimientos sociales e integración”), nos reunió otra vez, ahora destacando el tema de la autorreforma sindical. En este marco, la ponencia de Ermida (“Crítica a la libertad sindical”) combinaba su habitual señalamiento sobre la responsabilidad de las normas restrictivas con una apelación a la acción sindical, señalando que esa autorreforma era un indicio de que este camino podía avanzar.

Así surgió en CSA la idea de establecer una relación permanente con Oscar, cuya primera manifestación fue la organización de un taller previo a la Reunión Americana de OIT (Lima, diciembre 2010), para lo cual le encomendó el documento “Dificultades del movimiento sindical con especial referencia a su estructura” (publicado también en la serie del GTAS, y reproducido en este homenaje), que volvía al artículo de Toledo para profundizar en la estrategia sindical. De hecho, Oscar nos había manifestado que el tema puntual al que quería dedicarse en CSA era la promoción de una negociación colectiva por sector/rama, dando una batalla a las restricciones legales de la norma heterónoma que, como siempre señalaba en sus artículos, era liberal en el plano del

¹² UCLM había creado años antes el CELDS (Centro Europeo Latinoamericano de Diálogo Social). Integrado por Oscar Ermida, Guillermo Gianibelli, Alfredo Villavicencio y Hugo Barretto, el CELDS publicaba desde 2006 la RDS-L ya mencionada, con la dirección conjunta de Antonio Baylos y Ermida.

derecho individual de trabajo, pero intervencionista en el colectivo (excepto en el Cono Sur).

En esta dirección, el trabajo conjunto con Oscar debía continuar con su participación en el taller “Negociación colectiva comparada A.Latina-Europa” (San Pablo, junio 2011), junto con UCLM-CELDS, a los pocos días de su muerte), que fue el punto de partida para una amplia investigación apoyada por OIT (“Estrategias sindicales por una mayor y mejor negociación colectiva en A.Latina y Caribe”, San Pablo, 2013)¹³

En un análisis contrafáctico, es obvio que la muerte de Ermida dificultó un mayor desarrollo programático en este capítulo de la estrategia de CSA¹⁴.

¹³ El libro, editado con el apoyo de OIT-Actrav, fue presentado en una reunión del equipo técnico asesor de CSA, constituido principalmente para articular la participación de las organizaciones sindicales nacionales en las discusiones de los organismos de control durante las conferencias de OIT. En este libro habíamos presentado los resultados de un estudio de CSA sobre densidad sindical y negociación colectiva, tema respecto del cual Ermida se había interesado durante su preparación, al grado de proponerme publicarlo en Derecho Laboral, la revista uruguaya que dirigía, lo que sucedió un mes antes de su muerte, quedando allí registrado en una versión provisoria. Solo recientemente supe (por la recopilación de su obra que hizo Martín Ermida, en 2018) que Oscar había escrito un meticuloso artículo sobre el tema en 1991, varios años antes que OIT lanzara una encuesta mundial (“El Trabajo en el Mundo”, 1998). Como de costumbre, el tratamiento era integral, desde cuestiones conceptuales (las diferencias entre “representatividad” y “representación”) hasta los previsible problemas de información. El estudio definitivo de CSA fue publicado luego (en 2016) por OIT-Actrav, y citado en el documento base de la Reunión Americana de OIT (Panamá, 2018).

¹⁴ De hecho, el trabajo del equipo técnico no alcanzó a desarrollarse en dirección al potencial que traían los nuevos estudios, a pesar de los esfuerzos de su coordinador, el argentino Horacio Meguira y el apoyo del funcionario de CSA encargado, el peruano Carlos Ledesma. Un episodio de la reunión de 2013 en que se presentó el libro sintetiza algunos de los problemas: dado que allí se combinaba la presencia de los técnicos y los dirigentes, en un momento de la preparación del plan de trabajo (que luego no se efectivizó) dos dirigentes

En visión retrospectiva, esta gimnasia aplicada de Oscar fue una derivada natural (una vez retirado, en 2005, de su cargo en OIT que respondían al mandato tripartito) de su trabajo permanente en el campo del derecho sindical y colectivo (por ejemplo los dos libros coordinados con el sevillano Antonio Ojeda Avilés, en 1993 y 1995). En los últimos años, además, solía incluir apelaciones a la acción sindical en temas específicos que iba incorporando, como la igualdad de género (2006) y el derecho a migrar) (2009) ¹⁵.

Sobre su relación con OIT, es el momento de contar un episodio (que oculté a Ermida): amediados de los noventa, un alto funcionario (no importa quién a esta altura) me dijo, mirándome fijamente: “vos sabés que aquí en OIT tenemos algunos abogados garantistas”. Obviamente, era un tiro por elevación hacia alguien con quien teníamos relación, pero en ese momento no me dí cuenta a quien se refería, y no lo pregunté. Con los años, tuve claro que estaba hablando de Ermida. En el último ciclo, cuando, un contenido recurrente de sus intervenciones era el señalamiento de problemas y

sintieron la necesidad de aclarar que estaba bien lo que escuchaban pero “los que decidimos somos nosotros”.

Fuera de la CSA, pudiera ser también que su enfermedad y desaparición haya impactado también en la RDS-L, que no vovió a publicarse, a pesar de que Ermida había organizado una actividad que daría el contenido para la siguiente edición (Seminario Internacional sobre Derechos humanos y Derecho del Trabajo, Montevideo, julio 2009).

¹⁵Esto implicaba incluso citar al programa sobre autorreforma sindical, como antecedente positivo que ya participaba de este enfoque (en el caso de los migrantes. En el plano sindical, hay que registrar también la colaboración de Ermida con el PIT-CNT de Uruguay, manifestado en la publicación de artículos en su revista “Trabajo y Utopía” (por ejemplo, sobre negociación colectiva, 1999 t sobre la crisis financiera, 2010)

límites que observaba en el funcionamiento de la OIT, asique puedo imaginarme que, con mayor moderación, ello estaba presente en su desempeño como funcionario, y era criticado por otros. Sin apartarse nunca de su valorización central de la OIT¹⁶, habitualmente incluía reflexiones sobre las “tensiones” que se habían desarrollado desde los años ochenta, derivados de las nuevas tendencias neoliberales en los gobiernos, y una paralela más activa de los empleadores¹⁷.

Ermida tenía percepciones de cambio en la semántica de la OIT, con un deslizamientos del término “empleador” en favor de “empresario” (la Resolución Promoción de Empresas Sostenibles, de 2007, es un ejemplo paradigmático), así como el la nueva importancia que estaba tomando el concepto de RSE, a la que consideraba básicamente un marketing empresarial.¹⁸

Había lugar también para evaluaciones sobre la historia normativa reciente: que el frustrado intento de OIT de alcanzar un convenio sobre “trabajo en régimen de subcontratación” (1997-8), incluyó una “trampa”, dado que los empleadores habían prometido su apoyo a este instrumento (finalmente negado, junto a algunos gobiernos) a

¹⁶ Alguna vez, comenzó su análisis crítica, con una graciosa autoexculpación : “porque la queremos -a la OIT-, la criticamos”.

¹⁷ Ermida afirmaba que la caída del Muro había cambiado las correlaciones de fuerza en cuanto a los votos, principalmente en cuanto a gobiernos de Europa Oriental que hasta el momento ayudaban al predominio de un “dos-uno” en favor de los trabajadores. A su vez, los empleadores habían reforzado su presencia en la Organización, dejando su actitud anterior más pasiva.

¹⁸ Es que OIT iba en dirección a compatibilizar la figura de RSE con poderosos instrumentos como la Declaración sobre Empresas Multinacionales (1977). También en este caso, Ermida reelaboró un documento previo para uso sindical. Pero su perspectiva no era lineal: la crítica a los códigos de conducta unilaterales y no vinculantes iba junto a su ubicación como “soft-law”, y de ahí al señalamiento de que podía terminar por convertirse en derecho, incluso a ser positivos.

cambio de que, previamente, el Grupo de Trabajadores apoyara el Convenio 181 sobre Agencias Privadas de Empleo, que tenía varios aspectos discutibles¹⁹.

En sus publicaciones, además del ya mencionado artículo de Toledo, en que señalaba debilidades en la acción de OIT en el campo de la libertad sindical, el episodio tal vez más destacado aparece en su libro sobre subcontratación, cuando en una relampagueante nota al pie (casi un “trueno”), afirma que “en rigor, ni la OIT ni -menos aún- los trabajadores deberían emplear la expresión “mercado de trabajo”, que contradice el postulado constitucional de la OIT de que “el trabajo no es una mercancía”.²⁰ La mala noticia es que tanto el sindicalismo internacional como OIT siguen utilizando “mercado de trabajo”, como se lo observa en el documento “Futuro del trabajo” (CSI, 2017) y en la propia “Declaración del Centenario sobre Futuro del Trabajo” (108 Conferencia, junio 2019)

Hay todavía otro ejemplo notable de la faceta crítica de Oscar: al momento de elaborar el material de apoyo al Diplomado Internacional en Derecho del Trabajo y Relaciones

¹⁹ Con los años, el Grupo fue tomando distancia relativa del Convenio, al grado que el Foro mundial del 2011 dirigido a su relanzamiento fracasó, al no ser alcanzado un documento de consenso, que era el sentido último de la actividad. El Simposio de OIT-ACTRAV sobre trabajo precario realizado por esa misma época, explicitaba esta perspectiva crítica. Sobre el frustrado intento de un convenio sobre subcontratación, con Gianibelli escribimos un artículo aniversario (“Tercerización en OIT: A Veinte años del eslabón perdido” (2018, en www.relats.org)

²⁰El tema ya aparecía de manera aún más rotunda en un texto de 2006 (sobre igualdad de género, en la recopilación del 2018): “Dentro de OIT, la expresión “mercado de trabajo” es inconstitucional. Si el trabajo no es una mercancía, estaríamos aceptando que la función del ser humano en el trabajo está sujeta a un precio, en un régimen de mercado en el cual siempre es más débil lleva las de perder

”.

Laborales (Montevideo,2009), incluyó entre las lecturas una denominada “Diálogo Social: teoría y práctica”. Esta era la misma denominación de un artículo previo (publicado en 2002), que era básicamente convencional, aun cuando discutía sobre las imprecisiones del concepto. Pero lo sorprendente es que ahora ponía sobre la mesa una mordaz crítica, sin antecedentes en textos vinculados a OIT, centrado en los “riesgos” de su uso, y la condición de “asignatura pendiente” en A.Latina²¹

Volviendo a Ermida, en paralelo a las críticas había una marcada valoración de avances recientes: uno evidente es su opinión sobre la forma positiva en que OIT estaba incorporando las tendencias mundiales en favor (“renacimiento, reevaluación, redefinición, promoción”) de un derecho de los derechos humanos, dentro del cual los

²¹ “1. En tanto método, el dialogo social es sin duda válido, pero es necesario advertir sobre los riesgos que implica su utilización inadecuada o ineficaz. En efecto, su uso excesivo o ineficaz puede llegar a desplazar los legítimos poderes, competencias y atribuciones de los poderes públicos, sea sirviendo de excusa para no adoptar decisiones, sea impidiéndola o dilatándola. En el primer caso, el dialogo social se convierte en mera liturgia, procedimiento vacío, tramitación sin desenlace. En el segundo, opera como dilatoria u obstaculización temporal de la adopción de medidas no queridas. Existe el riesgo de que una visión idílica del diálogo social tienda a diluir la faceta conflictiva de todo sistema de relaciones laborales. La desigualdad propia de la relación de trabajo y el conflicto que le es inherente parecen a veces opacados, si no desplazados, por la sobrevaloración del dialogo como objetivo. 2. El dialogo social es una asignatura pendiente en AL: - Una democracia política imperfecta o incompleta, una concentración de la renta ofensiva, una dependencia económica, un ajuste permanente, han contribuido al debilitamiento de los actores sociales, los sindicatos y los gobiernos. Todo ese panorama dificulta el desarrollo de un dialogo social genuino, porque lleva a que participen de él algunos actores muy debilitados. -Además, el margen real para la negociación es muy escaso: la mayor parte de las cuestiones sobre las cuales dialogar están ya decididas. En AL es frecuente que, cuando se convoca a dialogar, se lo haga para concertar la aplicación de medidas ya adoptadas y no para discutir la adopción de esas medidas”.

derechos humanos laborales encontraban un lugar destacado (de hecho, Ermida decía que estos eran “precursores”). Era el caso (ha sido señalado por otros observadores?) de la “Declaración sobre la Justicia social para una Globalización Equitativa” (2008) y el “Pacto Mundial sobre el Empleo” (2009), que retomaban la “Declaración sobre Principios y Derechos Fundamentales del Trabajo” (1998). Asimismo, valorizaba fuertemente la Recomendación 198 sobre Relación de Trabajo (2006)²²

Otro elemento notable que también percibo en el último Ermida es la politización de su discurso. El artículo “La política laboral de los gobiernos progresistas” (Nueva Sociedad, 2007) es pionero en señalar que luego de treinta años de aplicarse estas políticas, se encontraban indicios de

²² Para Ermida, los tres instrumentos estaban interconectados en su carácter de no ratificables pero eficaces (lo que se observaba en la incorporación de sus conceptos en los tribunales de mayor jerarquía a nivel nacional). Su documento más notable en este campo es una guía de intervención para un curso de UCLM (“Derechos laborales como derechos humanos”, recuperado en el dossier preparado por Martín Ermida en 2014, reproducido en este homenaje). A esto puede agregarse una nota de color sobre la actitud “militante” de Oscar: distribuía (doy fe personal) una fotocopia del listado de derechos humanos laborales que consideraba que eran parte del conjunto. En cuanto a los contenidos de las nuevas Declaraciones, destacaba la aparición de propuestas “extralaborales” para enfrentar la crisis, y las referencias al salario mínimo, que incluía, en su evaluación, una apertura hacia el ingreso social ciudadano. Su veta crítica reaparecía, sin concesiones, para señalar la inconveniencia de la reglamentación (en 2010) de la Declaración de 1998, por considerar que estaba reduciendo su impacto, al seguir las tendencias flexibilizadoras/desreguladoras de la época. Entre las normas aprobadas en años anteriores, destacaba también el Convenio 156 sobre Responsabilidades Familiares y el Convenio 158 sobre Terminación de la Relación de Trabajo. De hecho, sobre esta última norma, los empleadores siguieron la misma estrategia de devaluación de su contenido que en el caso de las agencias, ya que tampoco fue posible alcanzar un consenso en un foro promocional realizado en la misma época.

cambio en los nuevos gobiernos de la década, pero también límites en su intensidad y extensión, incluso marchas y contramarchas y, finalmente, permanencia de algunas de esas políticas (o al menos de sus instrumentos), para rematar evaluando las posibles razones: “incapacidad, temor, compromisos previos, y colonialismo cultural o ideológico”.²³.

Algo que me ha perseguido en el recuerdo es que Oscar, dos días antes de su fallecimiento, me escribió un correo urgente pidiéndome las referencias precisas sobre sus trabajos para CSA. Estaba haciendo su curriculum final. El que utiliza UDELAR y reproduce el compilado de 2018, fechado en mayo 2011, no las llegó a incorporar. Por ello, lo he hecho ahora, en la versión publicada para este homenaje.

Desde fines del 2015, Ermida ha sobrevolado un espacio creado para los sindicatos, que retoma el trabajo de UCLM-CELDS y de la CSA (con la autorreforma sindical): la

²³ Pero la apertura temática de Ermida excede todo esto. Ya Wainberg ha destacado su aporte central (desde Cinterfor) a la visualización de la formación profesional como un derecho laboral (y un derecho humano), que ahora es un eje principal de los textos de OIT sobre futuro del trabajo. Podemos agregar también los ya mencionados sobre trabajo migrante e igualdad de género. Sobre esto último, Oscar provocaba de una forma sin antecedentes al preguntarse (en un documento de 2006 recuperado en la compilación) “Y si Dios fuera mujer? Debió haberlo sido, ya que una mujer representa el mismo origen de la vida”. Encuentra entonces que “la omnipotente presencia del hombre en esta representación es un machismo implícito, resultado de una intervención política o estratégica para cambiar el sexo natural e inevitable”. Dicho esto, valoriza en tránsito que, en la propia OIT, ha seguido la normativa desde un enfoque protector a otro igualitario (validando incluso la discriminación positiva es una técnica propia del derecho del trabajo), aunque considera que la “necesaria revolución” en esta materia se centra en el plano cultural. En cualquier caso, agrega que la lucha por la igualdad de género no está desvinculada de la lucha por mejoras en las condiciones de trabajo para todos.

RELATA (Red EuropeoLatinoamericana de Estudios sobre Dialogo Social) (www.relats.org). En ese sitio, se habían depositado documentos de Oscar que ahora son retomados para su mejor lectura en el marco de este homenaje.

Para cerrar, vuelvo al título de esta nota: los otros autores de testimonios sobre Oscar han probado distintas figuras sintéticas sobre su personalidad: yo elijo “luminosidad”.

ERMIDA EN ARGENTINA Y EL PRINCIPIO DE REALIDAD

Enrique Rodriguez

Ex Ministro de Trabajo de la R.Argentina

Buenos Aires, octubre 2019

Conocí a Ermida cuando, durante el gobierno de Alfonsín, vino a Argentina en una delegación con otros abogados para tratar quejas contra la ley sindical. Yo era asesor de la CGT y de los senadores justicialistas.

En aquella misión, Ermida hizo un trabajo magnífico, aplicando el principio de la realidad, que lo llevaba a respetar al modelo, proponiendo reformas que ojalá hubiéramos adoptado.

Luego lo seguí viendo, ya durante el gobierno de Menem, cuando me habían nombrado representante de Argentina en la OIT, heredando el puesto que había estado a cargo de Leonardo Dimase en el gobierno anterior, el que me introdujo en ese espacio, dándome todos los contactos. También me lo encontraba en el primer Grupo de Bologna.

Ermida ha sido uno de los grandes teóricos del derecho en A.Latina, y además era un tipo extraordinario, esos uruguayos que aunque sabiendo mucho no se movían como pavo real, repartía sus conocimientos con amplitud e inteligencia.

NUESTRO MAESTRO, OSCAR ERMIDA URIARTE

Pablo Topet

Profesor de derecho del trabajo y la s.social en la UBA, Universidad de Buenos Aires. Consultor jurídico de la CGTRA (Confederación General del Trabajo de la R.Argentina), en la Secretaría de Relaciones Internacionales, asesor de otros gremios. Buenos Aires, agosto 2019

Recordar a Oscar Ermida Uriarte es para mí recorrer buena parte de mi camino, como abogado y profesor, en el ámbito de las relaciones de trabajo. Lo conocí tempranamente, recién recibido por la recomendación de Adrian Goldín; primero fueron sus textos; sus colaboraciones en obras colectivas; luego fueron sus conferencias, sus participaciones en congresos y seminarios. Su figura siempre correcta, su disposición siempre amable, nos impresionaba por su elocuencia, a quienes luego lo frecuentamos en esta orilla del Río de la Plata.

No se si se esforzaba en ello pero escuchaba con interés a los jóvenes, consideraba nuestras posiciones, atendía nuestros planteos y, con respeto y dedicación nos devolvía reflexiones profundas y estimulantes que nos llenaban de admiración. Para los noveles abogados vinculados a las organizaciones sindicales y con la reflexión académica ello fue un estímulo decisivo.

Y, utilizo el plural porque creo que todos los que comenzamos en los 90, con vocación por las lecturas, las investigaciones, la

actividad académica, y la práctica de la abogacía comprometida con los cambios sociales, estábamos impactados por su estilo claro y enérgico para sus presentaciones y por la sencillez para ordenar temas complejos. Se nos presentaba como un modelo a seguir, como una figura a imitar. No exagero si afirmo que “todos queríamos ser Ermida”.

Lo escuché en innumerables ocasiones y siempre deslumbraba, sus exposiciones eran construcciones casi perfectas en las que con el tiempo asignado, nos introducía en los temas, que desarrollaba de un modo magistral, ligando las experiencias de América Latina y de Europa con los desafíos prácticos de nuestros países. Su estilo era expresivo y su voz acompañaba con énfasis los puntos más relevantes o sobre los que quería llamar la atención del auditorio o la clase.

Conocía las legislaciones y las prácticas de nuestra región al detalle y estaba atento a todos los cambios y las novedades de jurisprudencia; alerta a cada aporte de doctrina, todo lo compartía con generosidad. Sin saberlo, influyó en cambios sustantivos en los criterios de los tribunales del trabajo de toda América Latina, sobre los Derechos Humanos y el Bloque de constitucionalidad y su vigencia efectiva. Nos motivó al estudio de la experiencia comparada y contribuyó incansablemente a su conocimiento.

Todos esperábamos a ver que decía Oscar Ermida Uriarte sobre aspectos singulares o no tratados de la legislación comparada o la doctrina o alguna novedad que no era encasillable en las categorías tradicionales de la dogmática jurídica; debo decir que contra todas mis reglas de fe; en él veía un argumento de autoridad. Yo lo leía y lo escuchaba; debo confesar también estudiaba sus modos de estar ante un auditorio, si hubo una persona a la que admiré a la que desee parecerme fue Oscar. Veía en el todo lo que admiraba en muchos otros; pero el reunía esos aspectos que fascinaban a

quienes nos incorporábamos al mundo de las relaciones colectivas y al pensamiento crítico de una manera especial; su pensamiento se transformaba en opciones prácticas, en proyectos, en líneas de acción sindical, en programas de estudio.

Recuerdo, una reunión con dirigentes sindicales y abogados de centrales sindicales en San Pablo; Oscar estaba con Raúl Varela abogado del PIT CNT y eran los primeros tiempos del Mercosur; los encuentros iniciales del Subgrupo 11, luego se sucederían por varios años y en distintos lugares, que para mí fueron una fuente inagotable de experiencias; los compañeros de otros países, cada uno con sus prácticas, formas de ver el mundo, con bagajes variopintos y, allí, amalgamando espíritus, la palabra reflexiva de Oscar Ermida ponía algo de “orden” en tanta diversidad; en aquella oportunidad habló de formación profesional negociación colectiva; utilizó unos esquemas escritos a mano, todos muy ordenados con flechas y párrafos perfectamente ubicados. Al final se hicieron fotocopias que se repartieron; aún la guardo como recuerdo de aquellos tiempos.

La memoria me lleva al aeropuerto de la ciudad de Córdoba; luego de un encuentro académico organizado por la Asociación Argentina de Derecho del Trabajo, en 1995, nos sorprende al regreso una demora de los vuelos y conversamos largo unas tres horas; allí yo le preguntaba sobre Lima y su experiencia en la OIT y su familia y con gesto que todavía recuerdo, me confesó que la situación del país no le parecía adecuada para que la familia naturalizara una pobreza que calificó como indigna. Esa imagen me acompañó en otros recorridos por América Latina.

En ocasión de un viaje con Julio Godio desde Colonia hasta Piriápolis, hablando de los movimientos sociales, de la izquierda en América Latina, de la Australia que no fue como calificaba a la Argentina; en auto junto a Antonio Jara un amigo y dirigente de la Unión Obrera Metalúrgica en aquellos tiempos

y, con el tiempo el Secretario General de la Coordinadora de Centrales Sindicales del Cono Sur; el encuentro era de sindicatos de la región y se hacía en el Hotel Argentino. Allí nos esperaba Oscar Ermida, para contarnos historias sobre el hotel y hablarnos de la Malinche, a propósito de las desventuras de América Latina. Estábamos en Uruguay, tierra a la que exaltaba, como lo hacía con sus maestros Pla Rodríguez y Barbagelata.

En el Congreso Regional Americano que se realizó en 1998 en Santiago de Chile; expone Oscar Ermida y todos los escuchamos, absortos, que nombraba en la conferencia a algunos colegas jóvenes como expresión de una postura; sorprendió a muchos, nombres ignotos que entremezclaba con autores consagrados; sin saberlo ayudaba a una generación a perseverar en la búsqueda de certezas; él también aprendía de los más jóvenes, por lo menos eso nos hacía creer. Para muchos un antes y un después. Tiempo más tarde, tuve el inmenso privilegio que hiciera el prólogo de un libro sobre formación profesional, fue un halago que me confortó aún más que haberlo escrito.

La Declaración Sociallaboral del Mercosur, fue otra oportunidad de verlo en todas sus facetas, asesorando sobre los contenidos, mediando entre las posiciones que se presentaban como irreconciliables y, luego de su adopción, tratando de influir positivamente para que se constituyera en una fuente de derecho de todos los ordenamientos de los integrantes del acuerdo. Parecía incansable; por momentos se desdoblaba y aceptaba participar en un curso y escribir sobre alguna tema novedoso o controvertido y, a la par alentando alguna actividad o instancia de diálogo o de vínculo académico.

Sus aportes al estudio de la Libertad Sindical han sido fundamentales; sus textos sobre sindicatos, sobre la huelga, la participación, el diálogo social, las empresas multinacionales, son parte del patrimonio intelectual de los laboristas de América Latina de los últimos 30 años; y, no menos relevantes

son sus reflexiones sobre la dependencia, la relación de trabajo, la formación profesional y la flexibilización. No hubo tema en el que su prolija identificación de los aspectos no iluminara su comprensión.

Oscar Ermida Uriarte, fue un modelo de intelectual comprometido con la región y su tiempo; soñó una sociedad más justa, más comprometida con los derechos humanos y la democracia. Entrevió que ello no sería posible sin sindicatos, fuertes y representativos y y dedicó buena parte de sus esfuerzos a demostrarlo. Pasados los 50 todos somos , en alguna medida, deudores de nuestras lecturas, de los senderos andados y de algunas personas que nos han marcado para toda la vida; Oscar Ermida Uriarte es una de ellas, con entrañable afecto su recuerdo estará siempre presente.

II.BRASIL

PASSEIO PELA MEMORIA DE OSCAR ERMIDA URIARTE

Luiz Carlos Amorim Robortella

Director de relaciones internacionales de la Academia Brasileña de Derecho de Trabajo.Miembro de la Academia Iberoamericana de Derecho del Trabajo y la Seguridad Social

San Pablo, junio 2019

*“I count myself in nothing else so happy
As in a soul remembering my good friends”
(Shakespeare, Ricardo II, ato 11)*

Fui apresentado a Oscar durante encontro social na casa do meu inesquecível mestre Octavio Bueno Magano, de quem eu era assistente na Faculdade de Direito da Universidade Mackenzie.

Os dois eram muito amigos e se admiravam intelectualmente. O encontro aconteceu em meados dos anos setenta, durante jantar oferecido pelo Professor Magano em sua bela residência colonial no bairro dos Jardins, de São Paulo. Uma construção antiga, em estilo colonial brasileiro bem marcante, com grandes portas e janelas, que lembra casas de fazenda da aristocracia cafeeira do Brasil.

Os jantares, que se estenderam por vários anos, eram um momento de raro prazer intelectual ao reunir verdadeiramente a elite do mundo jurídico-laboral latino americano Evaristo de Moraes Filho, Arnaldo Sussekind, Mozart Victor Russomano, Cassio Mesquita Barros, Martinez Vivot, Mário Ackerman, Manoel Alonso Olea, Barba-Gelata, Gino Giugni, Néstor de Buen, Juan Razo Delgue, Pérez del Castillo, Jorge Rosenbaun, Plá Rodriguez, Guillermo Cabanellas e muitos outros, tantos que seria impossível aqui nominar.

Fascinava-me estar diante de figuras legendárias do pensamento social, autores de obras absolutamente essenciais, alguns dos quais se tornaram meus amigos.

Oscar era um desses ícones. Causava forte impressão por sua elegância, beleza física e simpatia, que ainda mais se realçava por compreender bastante bem o idioma português, chegando até mesmo a utilizá-lo para falar socialmente.

Assunto muito presente era a grande quantidade de escritores e pensadores provenientes do Uruguai, país tão pequeno em extensão territorial e tão grande na produção científica no campo do direito. Oscar compunha essa geração extraordinária de uruguaios que marcam a evolução do pensamento social.

No Brasil qualquer pesquisa na doutrina e na jurisprudência dos tribunais encontrará muitas citações de Oscar e outros extraordinários juristas uruguaios.

Lembro-me de suas aulas no curso de doutoramento da Faculdade de Direito da Universidade de São Paulo como professor convidado.

A emoção, eloquência e rigorosa sistematização causaram viva impressão em alunos e professores, já encantados pelo privilégio de conhecê-lo e ouvi-lo.

Oscar era um mestre da metodologia do trabalho científico.

Dedicou-se intensamente ao estudo da flexibilização do direito do trabalho, tema que empolgou os estudiosos a partir dos anos oitenta. Dele recebi um exemplar autografado do extraordinário “Experiencias de Flexibilidad Normativa”, que escreveu com Umberto Romagnoli e Francisco Tapia Guerrero.

Esse pequeno grande livro foi fundamental para melhor compreensão do movimento que tomou os modelos europeus e já se insinuava entre os latino-americanos. Oscar revelava posição cautelosa, por vezes cética, quanto à eficácia social das propostas flexibilizadoras, propondo tratamento mais racional que preservasse os princípios essenciais da tutela do trabalhador.

Foram muitos os eventos científicos de que participamos, por vezes compartilhando a mesa de debates, nos quais a inteligência, charme e cultura de Oscar atraíam muitos aplausos.

Seus textos sobre direito coletivo (tenho com muito orgulho exemplar autografado da edição italiana “Sindacati in regime di libertà sindacale” de 1989) são obras seminais.

Na primeira fase do Mercosul Oscar produziu estudos pioneiros, contribuições muito importantes para a Declaração Sociolaboral elaborada na reunião técnica de 2001 em Buenos Aires.

São algumas lembranças imorredouras desse amigo querido e jurista extraordinário.

PESAME

Sayonara Grillo Coutinho Leonardo da Silva

Profesora de la UFRJ, Universidad Federal de Rio de Janeiro. Funcionaria en el Tribunal de Relaciones de Trabajo de la Primera Región. Miembro del IAB, Instituto de Abogados Brasileños del Instituto Cesarino Júnior de Derecho Social, y de la ABCD, Asociación Brasileña de Constitucionalistas Demócratas.

Rio, junio 2011

Não é possível deixar passar em branco uma notícia como esta. O Direito do Trabalho perdeu um de seus grandes expoentes.

Oscar Ermida Uriarte marcou juristas, trabalhadores e professores por todos os lugares onde passou, seja por suas conferências magistrais (nas quais clareza e rigor acadêmico sempre estavam acompanhados da devida reflexão crítica e anti-dogmática), seja por sua humildade de a todos ouvir, com igual modo e repeito.

Como faço parte de uma geração que teve o prazer de ler e aprender com seus textos, guardo comigo a lembrança do impacto (político, acadêmico e pessoal) que tive ainda em 1989 de uma das minhas primeiras leituras em direito do trabalho: seu pequeno grande livro "A proteção contra os atos anti-sindicais". Precursor.

E em homenagem, peço desculpas a todos pelo longo e-mail, mas não poderia deixar de enviar alguns dos seus instigantes textos recentes... seu legado que está vivo e permanece enquanto nós formos capazes de honrá-lo.

PERDA INESTIMÁVEL
Luis Carlos Moro

Profesor universitario en la Universidad de San Pablo. Ex presidente de la ALAL, Asociación Latinoamericana de Abogados Laboralistas y ABRAT, Asociación Brasileña de Abogados del Trabajo.

San Paolo, julio 2011

Queridos:

Com enorme lástima, comunico que acabo de receber a notícia do falecimento do Professor Oscar Ermida Uriarte.

O velório iniciará nos próximos minutos.

Ele me concedeu a honra de integrar o Conselho de Redação da Revista de Direito Social – Latinoamerica, que dirigiu do início até sua edição passada, em conjunto com o Professor Antonio Baylos Grau.

Acho que Oscar Ermida merece homenagens amplas de nossas entidades.

Brilhante, correto, preciso, uma das criaturas mais notáveis que tive oportunidade de conhecer.

Lamento a perda. Muito!

TRISTE NOTÍCIA

Luiz Salvador

Fue PreSIdenNte de la ALAL, Asociación Latinoamericana de Abogados Laboralistas

San Pablo, junio 2011

A Associação Latino-Americana de Advogados Laboralistas se solidariza com os familiares enlutados do Professor Oscar Ermida Uriarte pelo seu passamento ainda tão jovem, uma triste notícia para todos nós que o conhecíamos, um homem de bem, de mente iluminada e e visão progressista que muito contribuiu com o desenvolvimento do direito social, laboral, sindical, previdenciário, com uma compreensão de um mundo de futuro, sem fronteiras, de integração e de inclusão social. Com sua morte prematura, todos ficamos órfãos de sua bondade, ensinamentos e presença constante em nossos eventos, que a todos nós enriquecia. Vai-se a matéria, mas seu exemplo de vida e sua obra valorosíssima permanece a nos guiar pelos caminhos do bem, da amizade, do companheirismo, da solidariedade universal.

III.CHILE

RECUERDO DE ÓSCAR ERMIDA URIARTE

Sergio Gamonal C.

**Profesor titular de Derecho del Trabajo, Universidad
Adolfo Ibañez, Santiago, Chile
Santiago de Chile, junio 2019**

A inicios de mi labor académica, en los primeros años noventa, muchos autores influenciaron en mi modo de ver el mundo. Uno de los principales fue Óscar Ermida, a quien conocí en agosto de 1998.

De sus lecturas me había llamado mucho la atención lo novedoso de sus planteamientos, su compromiso con el derecho social y el sindicalismo, y la brillantez de sus ideas, las cuales eran expresadas en trabajos más bien cortos pero muy relevantes y de actualidad hasta nuestros días.

En agosto del año 1998, en Concepción, Chile, se organizaron las Jornadas Nacionales de Derecho del Trabajo y supe que asistirían Óscar Ermida y Américo Plá, por tanto estaba expectante por conocer a estos dos laboristas de la escuela uruguaya de derecho laboral, muy conocidos en Chile junto con el profesor Héctor-Hugo Barbagelata.

En dicha ocasión iba a entregarle a Óscar un ejemplar de mi recién editado libro Introducción al derecho del trabajo, donde era ampliamente citado en temas como flexibilidad laboral o libertad sindical. Luego de haber escuchado una charla magistral de Óscar, la primera de muchas en nuestra amistad, me presenté y le hice entrega de mi libro. Quedé muy impresionado por la sencillez, amabilidad y por su interés por

mi trabajo. Además, intercambiamos tarjetas y yo quedé más impresionado aún al enterarme de que Óscar, por su labor en la OIT, vivía en Chile.

Al cabo de un par de meses, volviendo a casa luego del trabajo, me encontré con dos cajas enviadas desde Uruguay, por Óscar. Eran 20 libros y trabajos de él, autografiados, que me hacía llegar.

Esta anécdota me impresionó mucho y me motivó a seguir mi camino académico.

Durante los siguientes doce años compartimos muchas veces con Óscar, me ayudó generosamente en varios de mis trabajos, por ejemplo, en materia de daño moral y derecho colectivo, conocí a su encantadora familia y compartimos en muchos congresos y actividades en común.

A mediados del 2010 Óscar hizo la charla inaugural de la primera versión del Magíster en Derecho del Trabajo de la Universidad Adolfo Ibáñez. Fue una conferencia extraordinaria, como siempre, relativa al principio de libertad sindical. Los alumnos quedaron muy impresionados y las sabias palabras de Óscar dieron una impronta y empuje a este programa aun en vigencia. Fue dolorosa e imprevista su partida antes de un año después de dicho evento. Con los alumnos organizamos en el 2011 un homenaje al cual concurrió su hijo Martín en representación de su familia, especialmente de su esposa Marisa y sus dos hijas. Óscar era un maestro como pocos y bastaba una conferencia para percatarse de su envergadura y del privilegio de escuchar sus ideas y visiones. Los alumnos del posgrado intentaban honrar esta sabiduría del maestro que ha partido.

En todos estos años, el recuerdo de Óscar se mantiene presente y la alegría cuando recibí sus trabajos en 1998 me hacen recordar día a día que la academia no sólo es erudición, sino también amistad y generosidad.

Aunque Óscar ya no esté físicamente con nosotros, su mensaje, su generosidad y sus ideas seguirán plasmando su impronta en la doctrina laboral de América latina y del mundo, por mucho tiempo más. Como dice en uno de sus numerosos escritos: *“El derecho laboral es protector o carece de razón de ser”* y nosotros podemos agregar que el recuerdo de los maestros es también una razón de ser para sus discípulos.

OSCAR ERMIDA URIARTE, TAMBIÉN UN GRAN DEMÓCRATA
Francisco J. Tapia Guerrero

Profesor de Derecho en la Pontificia Universidad Católica de Chile y Profesor de dicha Facultad. Miembro de número de la Academia Iberoamericana de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social. Ex presidente de la Sociedad Chilena de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social.
Santiago, junio 2019

Debe haber sido más hacia fines de los años ochenta que conocí a Óscar en su primera o una de sus primeras visitas a Chile, como funcionario de la Organización Internacional del Trabajo.

A partir de 1983 empezaron las primeras protestas masivas en contra de la dictadura chilena, lideradas por los trabajadores del cobre y el movimiento obrero bajo la conducción de Manuel Bustos y Arturo Martínez.

Entretanto en lo propiamente laboral, la Asociación de Abogados Laboralistas continuaba con su defensa de los derechos de los trabajadores y en el Grupo de Estudios Constitucionales o Grupo de los 24, constituimos una comisión formada por abogados para elaborar una propuesta de código del trabajo para la democracia que, con franqueza, no fue

considerado en el programa de reformas del primer gobierno de transición democrática.

El Grupo de Estudios Constitucionales (Grupo de los 24) liderado por el ex decano de la Facultad de Derecho de la Universidad de Concepción, don Manuel Sanhueza Cruz, que estaba integrado por destacados juristas y políticos de diversas corrientes políticas incluidos sectores de derecha que rechazaban la dictadura, respondía además de la identidad de propósitos de recuperación de las libertades, a la necesidad de preparar el nuevo orden jurídico que de la democracia se esperaba.

El Grupo de los 24 sería uno de los antecedentes de la coalición de partidos y de movimientos que asumirían la transición democrática y la reinstauración de los valores cívicos, que mediante la lealtad política y la claridad de los objetivos, hicieron posible la estabilidad institucional y el crecimiento económico junto con una fuertísima reducción de la pobreza en Chile, pese a la convivencia no voluntaria que hubo de practicarse con instituciones instaladas y personeros del régimen militar, incluido su líder durante un prolongado período.

En lo académico, luego de que se arrasara con el derecho laboral -expresión ésta que en su momento utilizó un destacado abogado de la plaza en una revista contestataria que circulaba intermitentemente a comienzos de los ochenta- la oposición al orden legislativo impuesto se desarrollaba en las sedes sindicales, en las cátedras posibles, y también en las revistas especializadas, destacando la que dirigió por largo tiempo el colega Mario Soto Venegas.

Destaco también la Sociedad Chilena de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social, que no obstante la atmósfera de polarización de los años ochenta, mantuvo su perfil académico y dialogante, concediendo un espacio de amistad cívica y profesional que permitía el debate sereno y reflexivo del derecho del trabajo, bajo la conducción de los profesores

Francisco Walker Errázuriz y Alfredo Valdés Rodríguez. La sociedad, liderada a comienzos de los ochenta por el profesor Valdés, protestó por la eliminación de la justicia especializada del trabajo, que quedó radicada en la justicia civil, y promovió la reinstauración de los tribunales laborales, objetivo que se logró años después.

La actividad de la Organización Internacional del Trabajo respecto de la cuestión chilena, se desarrollaba principalmente en Ginebra a través de las numerosas quejas que se dedujeron por violaciones a la libertad sindical, en el marco de las violaciones a los derechos humanos. La presencia de la OIT en Chile se daba más bien a través del PREALC y a fines de los ochenta de una oficina encargada a Klaus Moll, un destacado economista que orientó su labor a la promoción del diálogo social y a la solución de los conflictos colectivos del trabajo. En plena democracia se instalaría la oficina que acogería como experto a Óscar Ermida.

Las visitas cada vez más frecuentes de Óscar a Chile se daban en el marco de los principios asumidos por la Organización Internacional del Trabajo y especialmente de la libertad sindical. Fueron diversas las actividades que Óscar promovió, también al nivel de lo académico, en la que se perseguía principalmente debatir acerca de la defensa de los derechos de los trabajadores, y muy principalmente, de los derechos en una sociedad democrática.

Habiéndose radicado laboralmente después en Chile, pero manteniendo responsabilidades en el cono sur, Óscar mantendría en sus acciones esa definición de justicia social, derechos laborales y democracia.

Con su marcado acento académico, fueron diversas las actividades que se promovieron a fines de los ochenta y comienzos de los noventa y que tuvieron no solo el fuerte impulso de Óscar, sino, además, que por su intermedio pudieron realizarse.

Recuerdo aquellas en las que fue posible contar con la participación de destacados profesores españoles, otras con profesores italianos, también de América Latina, especialmente de Argentina y de Uruguay.

Muchos de ellos mantendrían a partir de su primera visita a Chile, una larga vinculación con los académicos chilenos. Entre ellos, Tomás Sala Franco, quien después promovería alianzas académicas que tendrían como resultado, la formación de quienes después realizarían importantes aportes académicos en la disciplina.

Después, desde la Facultad de Derecho en Montevideo, continuaría con esa labor de reflexión colectiva, con una marcada definición social y democrática, preguntándose primero, ... después del neoliberalismo, ¿qué?, más tarde, acerca de los derechos fundamentales en el trabajo, iniciativas en las que recuerdo también la magnífica presencia del profesor Barbagelata.

Se trataba de entender –a mi juicio- esa indisoluble vinculación entre los derechos laborales y la sociedad democrática, con el pleno respeto de los derechos fundamentales en el trabajo, expresión ésta que conjuga los valores y principios de la organización del Estado y de la sociedad.

Óscar contribuyó en la defensa de los derechos laborales, en la vigencia de los derechos fundamentales, especialmente referidos a aquellos en el lugar de trabajo, pero también, en la defensa y consolidación de la democracia en Chile.

Fue como otros, un silencioso militante de la democracia, que a través de actos singulares pero efectivos, hizo su contribución cuando se trataba de orientar a los que se sentían desamparados en el ejercicio de sus derechos sociales, o bien de ilustrar cuando se trataba de construir la sociedad democrática, una sociedad de derechos.

Imposible omitir los pequeños detalles de sus grandes aportes: muchas de las veces en la que nos juntábamos, sacaba un

pequeño papel en donde había anotado aquellos temas que no podíamos dejar de conversar.

No es posible separar a Óscar experto del Óscar demócrata, ni a éstos del Óscar amigo, nobleza permanente.

IV.COSTA RICA

OEU: MÁS ALLÁ DE TRES VIRTUDES

Gerardo Castillo

San José, febrero 2020

Oscar era un personaje particular, profesional de gran nivel, docente por vocación y demasiado formal en todo lo que hacía y difícil de sacar de su esquema racional. Desde su vestimenta, estricta y predecible, hasta la conversación trivial y cotidiana nada escapaba a su visión del mundo. Era leal consigo mismo y cuando se expresaba en lenguaje escrito, oral o corporal seguía siendo el uruguayo complacido de serlo. Lo formal era consustancial no pose, Oscar no podía dejar de serlo aun cuando por compromiso o amistad permitía ocasionalmente algunas licencias.

Siempre creí que nuestra amistad, siendo ambos personalidades tan diferentes, tenía asidero en lazos propios de la institución donde trabajamos y en buena parte por la temática socio-sindical que nos acercaba e identificaba en muchos aspectos; sin embargo, con el tiempo me sorprendieron algunas facetas que compartí fuera de su estilo de vida. Su firme racionalidad no estaba en entredicho pero me demostró también que no escapaba de las debilidades humanas o cuando se las permitía, tal vez contra su voluntad, obedecía flexiblemente a ellas.

Lo cierto es que en ese campo de las licencias quiero recordarlo... destaco dos oportunidades particulares que compartimos ratos de ocio futbolístico, uno como aficionados y otro como jugadores...; si, aunque ustedes no lo crean Oscar me llevo a solicitud mía a un boliche en Montevideo a ver un partido en tv entre la selección de Uruguay contra la de Paraguay que se enfrentaban en un duelo por las eliminatorias al mundial, nada amistoso por cierto. Frente a la pantalla por más de noventa minutos, rumiando frustraciones y reproches por lo descolorido encuentro que no mostró nada de lo esperado El cómo sentenciando mi error me dijo: “te lo advertí que no sería nada para disfrutar de buen fútbol “; Oscar, le conteste justificándome:” el fútbol como parte de la vida trae ilusiones y desilusiones; tal vez por eso atrae...”

Trasgredió su hábitat por complacerme y yo torpemente no valore el gesto como merecía.

La segunda ocasión fue en un encuentro social que convocó el sindicato en Santiago de Chile con motivo de cierre de año. Estábamos en Santo Domingo en casa de una compañera, en zona de balneario afuera de la capital frente al mar, quien fue excelente anfitriona de la ocasión. El grupo como siempre estaba diezmado, algunos habían aprovechado para vacaciones en distintos países y otras y otros por distintos motivos no asistieron a la cita. Cómo era de esperarse el grupo estaba entre pocos especialistas y más personal administrativo nacional. Lo cierto es que en el marco improvisado de las actividades alguien propuso un partido de fútbol en la playa y nos armamos en dos pequeñitos grupos y OEU nos sorprende y también entró y jugó una improvisada “pichanga”. En medios de gritos inconexos y todo fuera de protocolo se oía: pásalabola, centráaa, aquí estoyyy... nooo... atrás noooo...cuidado te marcan, corre, cabecea y en el grito estridente de goool...

Así lo recuerdo o así quedo marcado en la memoria...Al final en el recuento de lo actuado retome el dialogo: “me sorprendes Oscar como futbolista: ... “no olvides que fuimos el primer campeón mundial en 1930 y lo repetimos con el “maracanazo” (1950) y que todo uruguayo desde pequeño sueña con imitar las glorias que hicieron grande al país...Alcides Ghiggia , Abdulio Varela y... “

EL MAESTRO QUE PARTIÓ

Alexander Godinez

Profesor de derecho del trabajo y coordinador de doctorados en la Universidad de Costa Rica. Miembro de número de la Academia Iberoamericana de Derecho y S.Social.-

San José, junio 2019

Creo con seguridad, que nunca he pronunciado la palabra Maestro, para referirme a otra persona, por más que algunos de los que he conocido en estas últimas décadas, lo han sido para amplias generaciones de iuslaboralistas. Quizás, por torpeza de mi parte, he idealizado su uso y lo reservé para quien hubiere contribuido en mi formación, académica pero también humana, en un sentido tan pleno y permanente, como probablemente lo fueron los antiguos maestros que en tantas épocas de la historia los han habido.

La primera vez que tuve la oportunidad de conocer a Oscar, fue a inicios de marzo de 1990 en San José de Costa Rica. Pasó enfrente mío, en uno de los pasillos del hotel donde se alojaba. Salía de una reunión con Plá y yo me dirigía a retirar el encargo realizado a Don Américo semanas antes, que gracias a su generosidad, me había traído de Montevideo,

pese a su peso; eran los dos tomos de la obra colectiva de “El Salario”, que en su homenaje se había publicado en 1987. Para ese entonces, iniciaba mi biblioteca y recién un año antes había ganado una plaza como abogado en la Escuela Judicial de la Corte Suprema de Justicia y empezaba mi labor docente en el curso de Derecho Laboral en la Facultad de Derecho de la Universidad de Costa Rica. Ambos asistían al II Congreso Regional Americano de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social, que se celebraba en el país, organizado entre otros, por el siempre recordado amigo, Bernardo van der Laat Echeverría, a quien deberé años más tarde el conocer, ahora sí, a Oscar. En efecto, era el año de 1999, había sido nombrado Bernardo como Magistrado de la Sala Segunda de la Corte Suprema de Justicia y yo ocupaba en ese entonces el cargo de Juez del Tribunal de Trabajo de San José. Ermida le había encargado a Bernardo, una investigación sobre la formación profesional en el Sistema de Integración Centroamericana, que al final había terminado realizando yo por las múltiples ocupaciones de Bernardo. Habiendo avisado Oscar que el trabajo tenía que exponerse en octubre de ese año en Asunción (Paraguay), en el marco de las actividades del Mercosur, Bernardo le confesó a Oscar lo sucedido y que quien debía ir a exponer el resultado del trabajo era yo.

En Asunción conocí a Oscar y luego de mi exposición, comenzó la labor, no solicitada y sin embargo, siempre apreciada de mi parte, de realizar los esfuerzos necesarios para aportar a mi formación académica, los insumos necesarios que me permitieran seguir creciendo. De su propia iniciativa fue aquel documento que me entregó en esa oportunidad, que daba noticia de la primera negociación colectiva transnacional, celebrada en el sector automotriz, con participación de sindicatos argentinos y brasileños, que para ese momento, ya él conocía que era un tema de investigación de absoluto interés para mí.

Si bien desde Asunción Oscar se trasladaba inmediatamente a Brasil, me animó a que en ese mismo viaje, cruzara el Río de la Plata, de modo que viajara de Buenos Aires a Montevideo. Coordinó quien me recibiera en Montevideo, la reserva de hotel y le escribió a Plá, para que me diera la oportunidad de exponer en el Grupo de los Miércoles, y todo ello, sin estar en la estricta agenda que por anticipado preparaba Don Américo para estas reuniones y luego, que se me ofreciera la posibilidad de exponer en el Instituto de Derecho del Trabajo y Seguridad Social, de la Universidad de la República, donde también tuve la oportunidad de conocer y compartir por primera vez, con el siempre recordado Profesor Barbagelata.

Desde entonces, Ermida propició mi acercamiento a la Escuela Uruguaya, que habría de mantenerse y fortalecerse a lo largo de los años, también por iniciativa suya y a partir de allí, con un nutrido grupo de iuslaboralistas iberoamericanos, de los que sin duda, creo que su aspiración siempre fue que pudiera extraer nuevas enseñanzas que me permitieran una más profunda reflexión de las instituciones y del porvenir del Derecho del Trabajo, como en efecto sucedió.

Paralelamente, con mi posterior vinculación en dos proyectos de cooperación técnica de la Organización Internacional del Trabajo, presencié conjuntamente con mi amigo Humberto Villasmil Prieto, en ese entonces especialista en Legislación del Trabajo, Relaciones Laborales y Diálogo Social en la oficina Regional de San José, Costa Rica, durante el período comprendido entre el 2000 y el 2008, las contribuciones que Oscar hizo en Centroamérica, en apoyo de una más fuerte y sostenible cultura de cumplimiento de los derechos laborales y del diálogo social. Dos de ellas, en mi memoria: su participación en la negociación y aprobación del Acuerdo de Santo Domingo, República Dominicana (2002) para adoptar una agenda laboral subregional tripartita, con el apoyo de los Ministerios de Trabajo, las organizaciones de empleadores y trabajadores de Centroamérica y República Dominicana, que

permitió avanzar en la definición de las políticas prioritarias para el fomento del empleo de calidad y trabajo decente en la subregión; y su intervención en la Ciudad de Guatemala (2008), en el Encuentro Subregional para el fortalecimiento de los sistemas de asistencia legal gratuita y el mejoramiento del procedimiento laboral.

Las intervenciones de Oscar siempre se caracterizaron y se recuerdan, como se dejó constancia de ello en las evaluaciones e intervenciones de los participantes, por explicar sencilla y didácticamente, los temas que se le encargaban, por más complejos que ellos fueran.

A los encuentros internacionales en la Facultad de Derecho de la Universidad de la República, en Montevideo, organizados con apoyo de la Revista de Derecho Social, de la Fundación Friedrich Ebert y el propio Instituto de Derecho del Trabajo, celebrados en junio del 2007 y junio del 2009, fui invitado por Oscar. Al término del último evento, habiéndole escrito un correo con una inquietud que no dejaba de exigirme una reconsideración de algunas de mis posiciones tradicionales, ocurrió que fue la primera y única vez en que no recibí respuesta de su parte, señal inequívoca de que debía emprender la búsqueda de esa respuesta en solitario. Con el paso del tiempo he ido reconstruyendo paulatinamente, no sin ciertas reconsideraciones, una respuesta a esa inquietud, que todavía en el 2019 tiene plena actualidad en mi ejercicio profesional y en mi vida académica. Evidentemente la respuesta que buscaba ingenuamente en un correo, Oscar conocía con exactitud que no solo era yo quien debía elaborarla a solas, sino que era una reflexión de vida.

A mediados del año 2010, estaba descansando con mis hijos en un lugar de la costa del pacífico norte costarricense, cuando entró en mi celular una llamada suya que me sorprendió. Con el transcurso de los años, siempre he creído que fue el último acto de su generosidad. La conversación fue corta, pero era

para recordarme que tenía una tarea pendiente y que debía de emprenderla.

La vida fue generosa y pude cumplirla pocos meses antes de su fallecimiento. Nunca conversé con él sobre el resultado, por su delicado estado de enfermedad, aunque si tengo certeza, que de seguro, se alegró de ello.

Partió el Maestro y no pude darle el abrazo final.

V.MEXICO

OSCAR ERMIDA, RIGUROSO PROFESIONAL DEL DERECHO Y ESTUPENDO AMIGO

Oscar Alzaga

Asesor en el Congreso Nacional y Sindicato Mineros de la República Mexicana. Miembro de la ANAD, Asociación Nacional de Abogados Democráticos, de la cual ha sido fundador y presidente. Miembro de la ALAL, Asociación Latinoamericana de Abogados Laboralistas

Ciudad de México, septiembre 2019

Hay puntos afines en los que germina la amistad. Hay circunstancias comunes de nuestro desenvolvimiento que nos acercan. Pero solo la voluntad amistosa transforma esta serie de casualidades en un hecho necesario y asumido hasta sus consecuencias últimas.

Rosario Castellanos. Elogio a la amistad. 11-I-1974.

Leer a Oscar Ermida siempre fue agradable, por su rigor y profundo sentido de la justicia al tratar temas laborales, ahora derechos humanos. Suya era la sobriedad del análisis. Pero mejor era escucharlo, exponiendo los mismos temas, pero con los énfasis, tonos y acentos que eran llamadas que hacía al

hablar, para atrapar la atención del auditorio. Era un tono agradable propio de quien está seguro de lo que dice y busca coincidir y ganar a los demás a su postura, más aún: busca la amistad de los otros.

Oscar Ermida gustaba y disfrutaba de la amistad, era una de sus cualidades esenciales y lo mejor, la cultivaba, enriqueciendo los temas comunes con los amigos, como un diálogo interminable, como fue su trabajo del derecho procesal de Uruguay, teniendo a la mano el procesal comparativo de otros países, como México, que le daba ocasión para reanudar el saludo y la charla con otros. Mejor aún, con los entretenimientos, como el fútbol, lo disfrutaba y compartía con Hugo.

La última vez que lo vi fue en México, era invitado de Jesús Campos Linas a la Junta Local de Conciliación y Arbitraje, a un seminario a exponer el tema “El futuro del Derecho del Trabajo”. Fue una conferencia espléndida, señaló la proyección internacional del derecho, pero vinculó la tesis de Mario de la Cueva de que las tres instituciones del derecho colectivo que eran indivisibles, haciendo de paso un reconocimiento al maestro De la Cueva, que tanto quisieron Pla y Ermida, como otros sudamericanos, pero ahora señaló el tocayo: con sindicatos internacionales, con contratos colectivos del mismo tipo internacional y apoyos, solidaridad y huelgas internaciones, con estricto carácter indivisible, como gustaba al maestro mexicano.

Oscar Ermida es uno de los grandes teóricos del derecho del trabajo, su partida fue lamentable para Hispanoamérica y en particular para Nuestra América, la ciencia jurídica y social pierde uno de sus vanguardistas y más comprometidos abogado con la justicia social, de clara visión internacional. Entonces fuimos a su, y nuestra, querida tierra de Uruguay, invitados por la Universidad por iniciativa de él en junio de 2011, pero al llegar había muerto nuestro amigo, entonces el

acto se volvió un homenaje a él y un encuentro de amigos, justo como a él le hubiera gustado.

Parece que no hay nada a lo que la naturaleza nos impulse tanto como al trato social (...)

El último extremo de la perfección en las relaciones que ligan a los humanos, reside en la amistad.

Michel de Montaigne. *De la amistad.*

Aunque antes ya sabía de él, lo conocí en Buenos Aires en 2001 en un doble encuentro, el seminario de la UBA y en una reunión que ratificaba la creación de ALAL, luego fueron otros los momentos en que platicamos en varios países, hasta que lo invitamos a México en 2004, 2006 y 2007 en la Junta Local de Conciliación y Arbitraje del DF, con otros amigos, como Antonio Baylos y Joaquín Aparicio, Luis Carlos Moro y Horacio Meguirá. Lo volví a encontrar en Brasil en 2009, invitados por Luis Salvador, otro querido amigo que ya murió.

Guardemos eterna memoria a nuestro ilustre jurista y amigo, pero sobre todo de los trabajadores.

Tiene el conde su abolengo:

Tiene la aurora el mendigo:

Tiene ala el ave. ¡Yo tengo

Allá en México un amigo!

Tiene el señor presidente

Un jardín con una fuente,

tesoro de oro y trigo:

Tengo más, tengo un amigo.

José Martí. *Versos sencillos.* 1887.

Poema dedicado a Manuel Mercad

Y un

OSCAR ERMIDA Y SU APOYO AL SINDICALISMO MEXICANO

Héctor de la Cueva

Coordinador general del CILAS, Centro de Investigación Laboral y Asesoría Sindical

Ciudad de México, diciembre 2019

El homenaje a Oscar Ermida, en este final de 2019, nos encuentra en medio de una nueva batalla (ya son varias en el tiempo) , que esperamos esta vez sea fructífera, por la introducción de una regulación del funesto outsourcing (aquí en México se ha generalizado esta denominación, traída de forma directa de nuestros vecinos del Norte).

Es que en los últimos años de la década pasada, el CILAS estaba muy activa en este tema, apoyando una investigación-acción (sobre la sucursal local de Manpower) y colocando el tema en su Conferencia Sindical Nacional que organizaba anualmente. En este marco, una movida fundamental fue la organización de la Conferencia Internacional “Estrategias jurídicas y sindicales frente a la Subcontratación” , coordinación de Luis Bueno Rodriguez y Matteo Dean (Ciudad de México, noviembre 2008, con el apoyo de la ALAL (Asociación Latinoamericana de Abogados Laboralistas) y de la central sindical holandesa FNV. Esta actividad tuvo como invitado estelar a Ermida, que acababa de terminar un estudio sobre los aspectos normativos (y una proyección hacia la acción sindical) para la OIT (publicado como “Descentralización, Tercerización, Subcontratación”, con Natalia Colotuzzo, OIT Regional, Lima, 2009). Su marca se

aprecia en la publicación posterior al evento (“Outsourcing – tercerización-: propuestas de los trabajadores” (2009).

publicación realizada

CILAS continuó con una campaña nacional, que incluyó notas periodísticas (en La Jornada y Milenio), presentaciones en la Cámara de Diputados (con la participación del sindicalismo, Francisco Hernández Juárez, de Telefonistas y la academia, Graciela Bensusan). En el plano internacional, CILAS participó con este tema en la REDLAT, que desarrolló una campaña con estudios nacionales a cargo de las organizaciones miembro (Argentina, Brasil, Colombia, Chile, Perú) y en el GTAS, Grupo de Trabajo sobre Autorreforma Sindical de la CTA. La muerte del coordinador de la campaña, el italo- xicano Dean, afectó la continuidad del proyecto.

Está demás decir que su capacidad expositiva era prodigiosa, y así lo sintieron los participantes, y la intención del CILAS era darle continuidad a su participación. El libro fue un importante mojón, que ahora recuperaremos, en un nuevo ciclo político que, con sus más y sus menos, presenta oportunidades en este campo y en otros

OSCAR ERMIDA URIARTE, EL GRAN MAESTRO Y GENEROSO AMIGO

Enrique Larios²⁴

**Profesor definitivo por oposición en la UNAM, Universidad Autónoma de México, presidente del Colegio de Profesores de Derecho del Trabajo y representante de los académicos de la Facultad de Derecho en el Consejo Universitario. Expresidente de la ANAD, Asociación Nacional de Abogados Democráticos
Ciudad de México, octubre 2019**

Siempre que hablamos de Oscar Ermida, su ausencia despierta nuestra nostalgia.

Oscar fue un varón sereno, elegante y digno que supo enaltecer con su visión universal al Derecho del Trabajo. Tuve la oportunidad de conocerle en 1984, durante una de sus visitas que realizaba a México, con motivo de un Congreso de Derecho Laboral celebrado en el Instituto de Investigaciones Jurídicas-UNAM, no obstante que yo era recién ingresado a la titularidad de cátedra de Juicios Laborales en la Facultad de Derecho-UNAM, me confirieron la oportunidad de participar con una ponencia compartiendo el estrado con Néstor de Buen y Oscar Ermida; de inmediato se despertó un hondo sentimiento de admiración hacia su persona, a la obra vigorosa que construía sólidamente y a su país Uruguay que siempre me impelen a recordarlo.

Debido al fallecimiento de Enrique Álvarez del Castillo el 3 de mayo de 2006, quedó vacante la Silla Número 5 de la

Academia Iberoamericana de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social; tres de los cuatro integrantes mexicanos consideraron que el que suscribe debería ingresar a ese cuerpo colegiado internacional de laboristas sobresalientes, al no haber unanimidad, la decisión para cubrir la vacante debía ser resuelta mediante votación de los miembros de diversos países.

Mozart Víctor Russomano y Lupo Hernández Rueda, me preguntaron vía telefónica para saber de mi voluntad de competir en el plano internacional, la respuesta fue positiva y me postularon. En enero de 2008 fui altamente distinguido con una invitación a la Escuela de Relaciones Laborales de la Universidad de Castilla La Mancha, para hablar en el Seminario de Estudios sobre Migraciones Laborales, al lado de exponentes consagrados como Antonio Baylos, Joaquín Aparicio y el propio Oscar.

Durante la convivencia en España me abstuve de mencionar el tema del sitial desocupado en la Academia pero lo más sorprendente fue que ya en México recibí una llamada telefónica, la de Oscar Ermida, preguntándome cómo había sido el procedimiento dentro del país; se lo expliqué con franqueza, me dio palabras de aliento y un refinado reproche: ¿porqué no me lo dijiste en Toledo? Mi respuesta fue que no quería abusar de su confianza, sin embargo, expresó: “Enrique, somos amigos”.

Después me enteré, que Oscar había contactado por teléfono a varios miembros de la prestigiada Academia solicitando el apoyo para mi candidatura, de tal forma que el 22 de agosto de 2008, el presidente Mario Pasco Cosmópolis, me giró un escrito diciendo: “...ha sido usted elegido Académico de Número... le corresponde ocupar la Silla No. 5... Deberá... presentar un artículo científico inédito de su autoría... y... una semblanza...”, del académico que le antecedió, requisito que fue cumplido en Río Grande del Sur, Brasil durante febrero de 2009.

La memoria perenne de Oscar posee una reciedumbre humanista de la más alta jerarquía, que su obra jurídica se actualiza con la frescura permanente de sus aportaciones, es uno de esos autores que se consultan constantemente y cuyo legado intelectual es imprescindible al analizar los conflictos que viven aquellos que prestan su fuerza de trabajo.

Entre los laboristas mexicanos perduran sus aportaciones sólidas, eruditas y penetrantes, expresadas en distintos recintos de la Universidad Nacional Autónoma de México, en la Universidad Autónoma Metropolitana, en la Junta Local de Conciliación y Arbitraje del Distrito Federal –hoy Ciudad de México-; con excelencia desentrañaba su pensamiento profundo del Derecho del Trabajo, como una de las formas de expresión libertadora de nuestra época, que esta rama jurídica no podía quedar desvinculada de la práctica de la democracia tan ansiada en los pueblos de América Latina, vino a hacer referencia de que los derechos humanos laborales constituyen la base de sustentación de las mujeres y los hombres frente al neoliberalismo, que los esfuerzos sustanciales de esta disciplina debían internacionalizarse y dejar de ser reductos feudales, sus cátedras eran fundamentadas en un grueso compendio de normas internacionales, dejando un ambiente cultural y social al que le imprimió su sello.

AMIGO, COLEGA Y MAESTRO

Eduardo Rodríguez Calderón

**Experto de OIT-ACTRAV en Lima para los países andinos
Morelia, diciembre 2019**

El Dr. Oscar Ermida no solo fue un excelente docente y especialista de la OIT que con su asistencia técnica contribuyó a la difusión, ratificación y cumplimiento de las normas

internacionales del trabajo, sino también uno de los grandes promotores de la investigación y estudio de los temas laborales, en un entorno de grandes transformaciones por la presión de las políticas neoliberales, maestros del derecho del trabajo de América Latina y un forjador de una importante y selecta red de profesionales comprometidos con los principios y valores que han dado sustento histórico al derecho del trabajo para contribuir a la justicia social.

Mi principal experiencia de trabajo en común con Oscar fueron dos “libros/antologías” para los diplomados que se realizaron entre la OIT y la Universidad de la República a través de la facultad de Derecho, uno fue sobre el conflicto laboral y el segundo sobre negociación colectiva. En ambos casos la selección de los textos fue conjunta y la introducción si fue elaborada por él además de artículos, algunos inéditos

Destacar solo su dimensión profesional, no haría suficiente justicia a su calidad y calidez humana, él fue siempre cortés, amable, dispuesto a compartir sus conocimientos y estimular una relación honesta basada en principios.

Su amistad sincera y fraterna, así como sus enseñanzas nos ha dejado una profunda huella de admiración y reconocimiento.

PANAMÁ

PESAME

Rolando Murgas Torrazza

**Vicepresidente de la Academia Iberoamericana de
Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social.**

Ciudad de Panamá, junio 2011

Apreciados amigos:

Como un duro golpe para todos he recibido la noticia del triste fallecimiento del gran amigo y maestro ÓSCAR ERMIDA URIARTE.

El lenguaje se queda sin palabras suficientes para expresar el dolor que me causa esta pérdida, tanto en lo personal como en lo académico. Como muchísimos, desde hace varias décadas aprendí a apreciar el inmenso caudal de su riguroso y profundo pensamiento científico. De igual forma, la vida nos dio múltiples oportunidades de consolidar una gran amistad. Mi admiración por su obra y sus aportes en el conocimiento, la defensa y el compromiso con el Derecho del Trabajo, siempre representaron una referencia muy especial. Creo haber tenido la oportunidad, cuando nos vimos en lo que luego fue nuestro último encuentro en Montevideo, que era tal mi coincidencia con su manera de entender el Derecho del Trabajo, que en más de una ocasión me dije a mi mismo "esto que dice ERMIDA, me habría gustado decirlo".

Sin duda, lo considero uno de mis grandes maestros.

El legado del Maestro Pla Rodriguez fue recogido plenamente por Ermida, pero el de ambos sigue en manos de esa extraordinaria escuela de derecho del trabajo uruguaya y del reconocido "Grupo de los Miércoles". Un legado que es universal y ante el cual todos sus amigos y discípulos tenemos un gran compromiso.

VI.PERÚ

TESTIMONIO Y SEMBLANZA DEL LABORALISTA INTERNACIONAL OSCAR ERMIDA URIARTE, COMO PARTE DE UN HOMENAJE PERMANENTE.

Ricardo Herrera Vázquez

Magister en Derecho Constitucional por la Pontificia Universidad Católica del Perú, Profesor en la Facultad de derecho y la Maestría en Derecho de la Empresa de la misma Universidad y de la Maestría de Derecho del Trabajo en la Universidad San Martín de Porres y la Academia de la Magistratura. Esto, además de otras importantes distinciones.

Lima, noviembre 2011

Don Oscar fue mi profesor de Derecho Colectivo del Trabajo en el primer semestre de 1988, en la Pontificia Universidad Católica del Perú. Por entonces, se desempeñaba en Lima como Director para América Latina y el Caribe de la OIT, nada menos.

Iniciaba sus clases con la entrega de una hoja impresa con la agenda a desarrollar, que seguía escrupulosamente y nos facilitaba la toma de apuntes. Recorría el aula, hablando pausadamente, en un lenguaje sencillo y directo. Era imposible no entenderlo. La libertad sindical, la negociación colectiva y la huelga fluían conceptualmente de manera sistemática con referencias doctrinales, jurisprudenciales y, siempre, la posición de la OIT.

Don Oscar siempre estaba dispuesto a responder las preguntas de una clase que se sentía estimulada a participar activamente e interrumpir su método magistral. Su sencillez era proverbial, inusual en un hombre de su altura académica,

pero explicable precisamente por ésta. Se notaba que le gustaba enseñar, era todo un maestro.

Ese curso definió mi vocación por el Derecho Laboral, rama en la que ahora ejerzo la profesión. Y no sólo yo pues, sin proponérselo, don Oscar alimentó varias vocaciones de actuales profesores de la Católica que tuvimos el privilegio de ser sus alumnos.

Además, fue un permanente promotor del acercamiento de la entonces incipiente “escuela peruana” al laboralismo uruguayo, encabezada por los célebres Plá y Barbajelata. Cuando ambos venían por Lima, nos quedaba claro que don Oscar era el discípulo predilecto y más talentoso, lo cual engrandecía su prestigio y nos confirmaba la suerte de haberlo tenido entre nosotros.

Siendo su alumno, tuve la ocasión de visitarlo varias veces en la OIT, donde generosamente nos permitía acceder libremente a la Biblioteca.

Hincha acérrimo del Nacional de Montevideo, demostraba también su versación en temas de fútbol. Por entonces, Uruguay era campeón de América, luego de una aceptable participación en el Mundial de México 86.

Don Oscar me hablaba con pasión de generaciones de futbolistas charrúas, los comparaba entre sí y vaticinaba futuros escenarios. ¡Cómo hubiera disfrutado ver campeón otra vez a su selección en la última Copa América! ¡Y en Argentina todavía!

Termino con una anécdota que tuve con don Oscar. El día de mi examen de grado de abogado, 8 de mayo de 1992, don Oscar, integrante de mi jurado calificador, me llamó a casa. Me dijo que mi tesis estaba muy buena y qué quería que me pregunte, en principio quebrantando la distancia y reserva que debe tener un jurado con el graduando.

Me sorprendió con su pedido y le dije que lo que considerase pertinente. No pude contenerme y le pregunté por qué me hacía esa pregunta. Me dijo que toda buena tesis implica que

el graduando sabe más del tema que los jurados y, que la mejor forma de explotar la reflexión académica en la sustentación es hacer preguntas sobre los aspectos más relevantes y ricos conceptualmente, aspectos que a veces los jurados no advierten, perdiéndose entonces la oportunidad de desarrollarlos en la sustentación.

Que un laboralista de la talla académica de don Oscar, junto con Javier Neves los mejores profesores que he tenido, sea tan humilde de bajar al nivel de un graduando y consultarle qué temas consideraba relevante desarrollar en aras de optimizar una sustentación como espacio de reflexión jurídica, me estremeció. Me quitó los nervios naturales de ese día, tan importante en nuestras vidas como abogados, y me dio inusitados bríos para asumir el reto de estar a la altura de tremendos profesores esa noche.

Luego de la sustentación, en la recepción que hice en casa de mis padres, seguimos hablando del Nacional y la selección uruguaya...”.

II Encuentro Chileno Peruano, organizado por la Sociedad Chilena del Trabajo con su homónima, la Sociedad Peruana de Derecho del Trabajo y la Seguridad Social, Noviembre de 2011 en la sede de la OIT, en Santiago de Chile.

PESAME

Nathan Elkin (Argentina)

Ex funcionario de OIT

Ginebra, junio 2011

Querido Martin,

Por tu intermedio, te quiero presentar mi pésame, y al resto de la familia Ermida Uriarte, por el fallecimiento de tu padre, Oscar Ermida Uriarte.

Tuve el honor de conocer a Oscar Ermida, y estuve cenando en tu casa, cuando visité Montevideo como funcionario de la OIT.

Te mando estas líneas dado que tuve una relación personal con Oscar Ermida – y hasta diría que la relación fue especial: reconocí en Oscar a un Maestro, a un verdadero “profesor”, y un gran jurista – sintiéndome frente a él siempre más pequeño.

Derecho del trabajo, Oscar, sabía más, no había foto. En su biblioteca, estaban alineados un número impresionante de tratados de derecho del trabajo que Oscar había estudiado. Oscar conocía a la perfección a los tratadistas de toda América latina – y me parece que fue el único que

habló de igual con muchos Catedráticos y otros profesores en España, Francia e Italia.

Tuve la ocasión de trabajar con Oscar en varias ocasiones: no tanto cuando tu padre se desempeñó en Lima, sino cuando fue el funcionario responsable de las normas

internacionales del trabajo, en Santiago de Chile. Oscar ponía un rigor particular al presentar las normas internacionales del trabajo – sus exposiciones perfectamente construidas dejaban igual espacio para la presentación de los textos y para explayarse sobre su opinión doctrinaria. En este sentido, Oscar fue un crítico jurídico brillante (y un profesor de derecho extraordinario)

– lo cual obviamente puede dar lugar a carreras más frustrantes en otros ámbitos.

Algo que todos sabemos, lo que primaba en Oscar era su apego por Montevideo, a su familia, a su casa y a la Universidad de la República.

Su mayor placer fue enseñar el derecho del trabajo, elevar el nivel de la cátedra uruguaya – y superar el nivel de excelencia que ya se había logrado en Uruguay gracias a Barbagelata y a Plà.

Esta mañana, jueves 9 de junio, en una intervención que tuvo la Conferencia Internacional del Trabajo, un sindicalista hondureño refiriéndose a la reglamentación del derecho de huelga en las legislaciones nacionales, expresó que “la verdadera finalidad no es la reglamentación sino su anulación o el impedimento de su ejercicio de tal

manera que la convierta en ineficaz” – y concluyó textualmente con estas palabras: “Por eso (como una manera de homenaje al maestro Oscar

Ermida Urirate, recientemente fallecido) la historia del derecho de huelga es la triste historia de sus límites”.

Te reitero, querido Martín, mi más sentido pésame por la muerte de tu Padre.

TRES INOLVIDABLES APORTES DE OSCAR ERMIDA URIARTE AL DERECHO DEL TRABAJO.

Emilio Morgado Valenzuela

Ex director de oficina de OIT en América Latina

Lima, mayo 2019

Una mañana de junio de 1977, nuevamente asistí a una de las históricas reuniones que el Grupo de los Miércoles realizaba en la acogedora casa de Américo Plá, Marta Regules y Josefina Plá Regules. Como “miembro itinerante” del Grupo, tenía entonces el privilegio de escuchar las exposiciones y comentarios que allí se desarrollaban, eventualmente transmitir algunas informaciones acerca de las actividades de la OIT - principalmente las atinentes a las normas internacionales del trabajo, y responder consultas que me formulaban los miembros del Grupo.

En esa reunión, por primera vez, tuve la oportunidad de conversar largamente con Óscar Ermida Uriarte. Antes de ese encuentro conocía muchos de sus textos y sabía bastante de su brillante trayectoria y del buen futuro que todos le auguraban, principalmente a través los comentarios y referencias que me proporcionaban Américo Plá, Juan Raso, Jorge Rosenbaum y Santiago Pérez del Castillo.

Óscar era formal y elegante en su escribir, decir y vestir. Además, coherente, racional y convincente en la formulación y trasmisión de sus ideas y planteamientos. Agudo en el debatir, pero respetuoso del saber hacer sin herir. Estudioso, metódico y prolijo investigador. Trabajador aún en sus horas de descanso. Muy buen compañero de Marisa e importante maestro en la formación de Paula, María Laura, y Martín Ermida Fernández, hoy profesionales universitarios.

En 1985, cuando fui promovido al cargo de Director de la Oficina de la OIT para América Central y Panamá, con sede en San José de Costa Rica, no dudé en incluir a Oscar en la quina

de juslaboralistas latinoamericanos que recomendaba considerar en el proceso de designación de un nuevo Consejero Regional de la OIT en Derecho del Trabajo y Relaciones Laborales para países latinoamericanos, cargo que yo ocupaba desde 1974, año en que se creó esa función en la Oficina Regional de la OIT para América Latina y el Caribe, con sede en Lima. Cuando conversé el tema con Óscar, él me respondió que su aceptación dependería de dos factores: la opinión de su familia y la opinión de Américo Plá.

Felizmente, hubo mayoría para que Óscar, una vez que recibió la oferta de trabajo, la aceptara e ingresara a trabajar a la OIT. Primero en Lima, luego en Santiago y finalmente en Montevideo, tuvo un excelente desempeño. Junto a su trabajo en la OIT, fue Profesor de Derecho del Trabajo en la Facultad de Derecho de la Pontificia Universidad Católica de Lima y en la Universidad Externado de Colombia, prestigiosos centros universitarios en los que dejó una profunda huella académica y numerosos discípulos. Similares efectos generó su larga trayectoria como Profesor de Derecho del Trabajo en la Facultad de Derecho de su Universidad de la República, Uruguay.

Nuestro último encuentro material fue en 2005, en Montevideo, con ocasión de la presentación del libro “En torno a los principios del Derecho del Trabajo”, obra colectiva del llamado “Grupo de los Nueve”, publicada en homenaje a Américo Plá Rodríguez, uno de sus integrantes. Oscar participó activamente en la organización de esa emotiva reunión y nos agasajó con una deliciosa cena en su casa costera ubicada en La Rambla.

Innumerables son los aportes de Óscar Ermida al Derecho del Trabajo. Ahora deseo recordar tres de ellos.

Uno de esos aportes se refiere a los límites del jus variandi, tema central de una reunión informal que tuvo lugar en San José de Costa Rica, hacia fines de los años 80, ciudad en la que Óscar me visitó por razones de trabajo. Finalizada la parte

administrativa -que fue breve habida cuenta de la calidad y prolijidad del preinforme elaborado por Óscar, nos reunimos con laboristas costarricenses –entre ellos, Bernardo van der Laat Oscar Bejarano y Mario Gutiérrez- para comentar las características de la creciente demanda de flexibilización de la legislación reguladora del *jus variandi*, ampliando las facultades entonces reconocidas al empleador para variar algunas de las condiciones de trabajo. En medida importante, en esas demandas se promovía que el *jus variandi* no tuviera el carácter de excepción que legalmente lo caracterizaba y que, por el contrario, se fortaleciera el poder de dirección de la empresa, se ampliara el ámbito temático del *jus variandi* y se redujeran las condiciones fijadas por ley para su ejercicio. Óscar opinaba que ese instituto debería continuar siendo excepcional y aplicable sólo en los casos y en la forma señalada en la ley. A la vez, creía que esa tendencia parecía tener un inadmisibles objetivo de largo plazo: consagrar el derecho del empleador a variar unilateral e ilimitadamente las condiciones de trabajo establecidas bilateralmente en el contrato de trabajo.

Poco antes de su fallecimiento, Óscar participó en la organización de una reunión internacional en Montevideo. Uno de los temas principales de la convocatoria se refería a los procesos de reforma de los procedimientos judiciales en materia laboral. En la etapa preparatoria de esa reunión tuvimos un valioso intercambio de mensajes electrónicos fundamentalmente referidos a la hasta entonces llamada “reforma procesal laboral” y, a lo que entonces se mencionaba como “principios de derecho procesal laboral”.

Óscar sostenía que esa reforma, en lo esencial, era de naturaleza laboral, por lo que lo procesal era adjetivo. En consecuencia, lo correcto era referirse a la “reforma laboral procesal”. A la vez, de ello se podía concluir que los llamados principios de derecho procesal laboral debían estar

encabezados y presididos por los principios del derecho del trabajo.

Un tercer aporte lo constituye su constante preocupación por dar más presencia y fortaleza “a los sindicatos en libertad sindical”, tema obligado en todos sus planteamientos doctrinarios.²⁵

Entre los temas en que su aporte es más significativo destacan los que se refieren a las vinculaciones del derecho sindical con los demás derechos fundamentales; los aspectos individuales y colectivos de la libertad sindical; la libertad sindical positiva y negativa; la autonomía interna y externa de los sindicatos ante los empleadores y el Estado; la pluralidad sindical, la naturaleza y tipos de sindicatos.

Uno de los aspectos que más le preocupaba era el de la intervención restrictiva del Estado en la configuración, contenidos y práctica de la libertad sindical. En lo atinente a los contenidos, Ermida sostenía que junto con el derecho de asociación en sindicatos, la libertad sindical también comprende la determinación e implementación de la naturaleza y de los ámbitos objetivos y subjetivos de las actividades sindicales; de la estructura y ámbitos de las organizaciones sindicales y, de la naturaleza, fines y objetivos del sindicalismo.

²⁵ En esta materia, sus pensamientos están magistralmente contenidos en su libro “Sindicatos en Libertad Sindical”, cuyas dos primeras ediciones fueron publicadas en 1985 y 1986 por la Fundación de Cultura Universitaria –FCU, de Montevideo. La tercera edición estuvo a cargo de la Asociación Laboral para el Desarrollo –ADEC-ATC, de Lima, publicada en 1991, que cuenta con un excelente Anexo sobre la Legislación Sindical Peruana, del Profesor Alfredo Villavicencio Ríos, actual Decano de la Facultad de Derecho de la Pontificia Universidad Católica del Perú -PUCP, y Miembro de Número de la Academia Iberoamericana de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social-AIADTSS. El prólogo de esa edición estuvo a cargo del Profesor Martín Carrillo Calle, de la PUCP.

Tales aportes y sus demás contribuciones al Derecho del Trabajo permiten pensar que Óscar Ermida Uriarte ha logrado trascender y permanece activo y vigilante en la inagotable tarea de asegurar que el trabajo humano se realice en condiciones de dignidad, igualdad de derechos, equidad, justicia social, fraternidad y libertad.

DISCUTINDO SOBRE LA COMPARSITA A RITMO DE UNA LEY URUGUAYA

María Luz Vega Ruiz (España)

Experta de OIT, con funciones actuales en la sede. Ha sido funcionaria en la oficina regional de OIT en América Latina y la sede

Ginebra, abril 2019

A mí me parece que fue ayer, pues aún está el afiche de la Comparsita original que me regalaste enmarcado en mi casa. Discutíamos en un café en la Rambla de Pocitos sobre si la comparsita era de un lado o del otro del Rio de la plata y sobre si era mejor un sistema no codificado de normas laborales, a la uruguaya, o seguir la tradición napoleónica. Discusiones amables e instructivas que hicieron que la “joven gallega” pudiera crecer en ese nuevo mundo que le abrió la OIT. Si, parece que fue ayer.

No puedo más que recordar tu terno clásico a la uruguaya, tu gesto siempre amable pero serio, la gomina, los lentes, el tono pausado del profesor y la admiración por Plá tu maestro, entremezclado con el sonido del amor por tu familia, por Marisa, por tus hijos. Parece que fue ayer

Aún fue ayer cuando orgulloso de Uruguay hablabas de Galeano y de libertad sindical. Cuando ensalzabas tu

tradiciones y las ventajas de paisitio. Eso sí, pasión controlada muy diferente a la mía, desbordada, anárquica (gallega en fin) Parece que fue ayer, cuando tu, tan serio, me acompañabas con aquéllos jóvenes uruguayos cuando íbamos a oír tango en el Fun-fun bebiendo uvita. Todo fue ayer o puede que anteayer. La misma imagen se repetía en la lima de Sendero y a ritmo de Chabuca, eso si la bebida era entonces pisco sour. Hace muy poco volví a los lugares comunes, con los amigos comunes y los temas comunes. Jorge Gianni, Eduardo, Hector, Sandra.... Todo estaban allí, pero había un gran vacío. Tu partida, demasiado rápida e inesperada dejó orfandad y ese sentido de desorientación, aún duraba. Lima, ya se había quedado vacía antes de su partida final.... Ellos hijos adoptivos, siempre sintieron la falta.

Laboralistas somos muchos, maestros muy pocos y de los grandes menos. Siempre me recordaste a las escuelas griegas pero no peripatéticas... los uruguayos preferíais el mate al paseo hablado

Hablar de ti, es hablar del derecho del trabajo en mayúscula, de la época gloriosa del laboralismo americano, de un tiempo de presencia y discusión que parece un poco lejano. Era un tiempo de valores, de justicia social en los debates y de un saber compartido. No sé porque pero creo que eso queda lejos. Me entristece. Quizá sea la edad o quizás las hormonas que nos achacan siempre a las mujeres

Ahora me doy cuenta, Hablar de Oscar Ermida es hablar de doctrina, de saber, de una forma de enseñar y de una forma de hacer. Es hablar de algo único, posiblemente irrepetible También era un época de "birome" y de alergia al ordenador, pero a esos a trancas y barrancas , supiste adaptarte

. Ermida/ OIT/Uruguay/ derecho del trabajo. Un cuadrado casi redondo.

Puedo decir poco más, ya que son miles de hojas las que llenaría con recuerdos y anécdotas. Pero son muchas emociones, ahora que yo empiezo también a tener la solera de

los años. Bastaría decir que hace un año en esa tu facultad , antes de hablar sobre el futuro (pobre de mi) tuve nublados de lágrimas los ojos... sólo eso... y como decía Fray Luis, otro insigne maestro, sólo pude empezar con ese “decíamos ayer” ...

CON OSCAR ERMIDA URIARTE EN EL CORAZÓN

Alfredo Villavicencio Ríos

Decano de la Facultad de Derecho de la PUCP, Pontificia Universidad Católica del Perú.

Lima, noviembre 2018

Casuales casualidades, siguiendo el giro lingüístico de Daniel Amaro (en su canción A la ciudad de Montevideo), hicieron que mi camino de imberbe asesor sindical se cruzara con el Oscar, a finales de 1986. Coincidimos en un curso para dirigentes sindicales del sector público. Tras la aclamación que siguió a su espléndida presentación del Convenio 151, buscó un asiento libre casi al final del auditorio y se sentó a escuchar a quien seguía en el programa, en vez de irse, como tocaba a un alto funcionario de la OIT. Desarrollé la normativa peruana al respecto, más nervioso que de costumbre, pero tratando de jugar en pared con algunos puntos resaltados en su exposición.

Ya para entonces, la Constitución del 1979 había establecido que los tratados internacionales sobre derechos humanos, ratificados por el Perú tenían rango constitucional (art. 105), y comenzábamos en Lima el camino de constitucionalización del Derecho del Trabajo, de la mano de Javier Neves y Carlos Blancas, de modo que nuestro grupo confrontaba permanentemente la legislación peruana reglamentarista y restrictiva con las normas internacionales de trabajo y las interpretaciones de los órganos de control de la OIT.

Culminada mi presentación, se acercó a saludarme, y con una humildad que me resultó insólita, me felicitó por la exposición, me dio su tarjeta y me pidió que lo llamara para darle continuidad al interés común de analizar el ensamble entre el Derecho Internacional del Trabajo y los nacionales y las vías para mejorar su aplicación en el Perú. Tras la primera visita a su oficina, comenzó una relación de admiración, afecto, que no hizo más que crecer con el transcurrir del tiempo.

Narro esta anécdota, que parece banal o común, pero no lo es, porque encuentro en ella muchos componentes de la figura de Oscar, que se apreciaban hasta en los actos más cotidianos. Su amplísima versación jurídica, su gran elocuencia, su preocupación por difundir las normas internacionales y sus interpretaciones, su búsqueda de los caminos para mejorar aplicación en los ordenamientos domésticos, su cercanía al mundo sindical, su interés por promover a los jóvenes, su pluralidad y tolerancia, y su sencillez, modestia y calidez.

Así, esta *rara avis*, desde que llegó a Lima, se preocupó contactar a los diversos laboristas peruanos, y tuvo a bien abrirnos las puertas del mundo: becas para congresos internacionales, cursos internacionales en Lima, encuentros bi o trinacionales (con Uruguay y Chile) o cursos internacionales como el de Bolonia, que hasta ahora perduran, invitación a académicos de altísima calidad en América Latina y Europa (Plá, Bueno Magano, de Buen, Murgas, Martín Valverde, Ojeda Avilés, Palomeque, por ejemplo), que luego nos permitirían variadas posibilidades de relación académica, desde cursos de especialización hasta de numerosos doctorados, posibilidad de escribir en revistas extranjeras e internacionales, etc, etc, etc. En lo más personal, era un ser humano singular: alto, de cabello engominado, siempre de traje y trato muy formal, lo que contrastaba con un tono de voz cálido y una expresión acogedora, del que no se podía esperar una palabra fuera de tono o una pérdida de control. Fue el último *gentleman* perdido por estos parajes, antecedido en ese terreno por Luis Aparicio

Valdez. Evocándolo ahora pienso que modulaba sus afectos silenciosamente valiéndose únicamente del binomio cercanía-lejanía. Nunca descortés pero muy cercano, gentil o simplemente formal.

Su vocación docente era tan grande como su claridad expositiva. Recuerdo sus primeras clases, al final de las cuales los alumnos le formulaban preguntas o inquietudes y después de la respuesta verbal (*en la cantina*, dijo la primera vez, para carcajada mía, ya que el sinónimo uruguayo de cafetería en el Perú lo era de bar de mala muerte), a la siguiente clase les traía libros y revistas con las páginas marcadas en los puntos de su interés. La recuperación de tales materiales académicos resultaba luego ardua labor, pero ni eso lo arredraba en su camino de acercar el pensamiento jurídico elaborado a los jóvenes. Honda huella dejó en la Facultad de Derecho de la PUCP, que hasta ahora sigue muy marcada en los que fuimos sus alumnos o asistentes en el lustro en que impartió clases de Derecho Colectivo del Trabajo, cuyos materiales de enseñanza siguen siendo de gran utilidad (además de objetos de culto). Combinaba mejor que nadie, profundidad, claridad y sencillez lingüística, de manera que confirmó varias vocaciones que estaban de salida del Derecho.

Nunca rechazó una invitación a escribir en las diversas revistas que le solicitaron alguna colaboración, ensayos y artículos de teoría general, de derecho comparado de análisis de una materia nacional, a la par que abordó también temas de mucha actualidad, como tercerización, derechos humanos laborales, globalización, comercio y derechos laborales. Y no se quedó jamás en el parnaso de la teoría, sino que fue un promotor incansable de la difusión y debate de ideas, generó muchos ámbitos de encuentro entre los estudiosos de América Latina y de Europa. Valgan como ejemplo, su rol fundador de la revista Derecho Social de América Latina, que llevó 6 números bajo su égida y el desarrollo de múltiples seminarios iberoamericanos, como espacio de encuentro permanente

entre las ideas europeas y americanas en nuestra disciplina. En todas estas iniciativas no sólo fue arquitecto sino también constructor y por tanto responsable principal de estos hermosos sueños hechos realidad.

Dicho todo esto, debo insistir que Oscar fue mucho más que el principal referente académico y pedagógico de los últimos 25 años en América Latina. Fue, también, un ser humano excepcional de sencillez, calidez y generosidad genuinas y sin límites, siempre al alcance de quien lo precisara para cualquier empeño que mereciera la pena, con un compromiso social creciente cada día y una militancia cada vez más intensa en el antropocentrismo que alimenta a los valores fundadores de nuestra disciplina. En fin, la última vez que lo vimos en un acto académico comenzó entrañablemente a las 4:15 de la mañana, un 21 de junio del 2010, cuando llegamos un grupo de profesores peruanos al aeropuerto de Carrasco en Montevideo para el Cuarto Encuentro Peruano-Urugayo, y su sonrisa hospitalaria y amiga coronaba su alta figura en la puerta de salida de pasajeros, tan sólo para darnos un abrazo fuerte, decirnos bienvenidos y agradecerarnos la participación, haciéndonos sentir en casa, como sólo él sabía hacerlo.

Concluyo esta breve, insuficiente e imperfecta semblanza con un texto de Héctor Abad que encuentro coherente con la opción vital de Oscar Ermida:

“Se justifica vivir si el mundo es un poco mejor cuando uno muera, como resultado de su trabajo y esfuerzo. Vivir simplemente para gozar es una legítima ambición del humano. Pero para el ser humano, para el homo sapiens, es contentarse con muy poco. Para distinguirnos de los demás animales, para justificar nuestro paso por la tierra, hay que ambicionar metas superiores al solo goce de la vida. La fijación de metas distingue a unos hombres de otros. Y aquí lo más importante no es alcanzar dichas metas sino luchar por ellas. Todos no podemos ser protagonistas de la historia. Como células que somos de ese gran cuerpo universal humano, somos sin

embargo conscientes de que cada uno de nosotros puede hacer algo por mejorar el mundo en que vivimos y en el que vivirán los que nos sigan. Debemos trabajar para el presente y para el futuro, y eso nos traerá mayor gozo que el simple disfrute de los bienes materiales. Saber que estamos contribuyendo a hacer un mundo mejor, debe ser la máxima de las aspiraciones humanas”. 7

Héctor Abad Faciolince

VII.VENEZUELA

SEMBLANZA DE OSCAFR EL BUENO, POR OSCAR EL MALO

Oscar Hernández Alvarez

Profesor de Derecho del Trabajo y de Derecho

Comparado del Trabajo en varias universidades en

Venezuela. Ha sido funcionario y colaborador externo de OIT.

Texto presentado en el XXI Encuentro de ex Becarios especialistas en Relaciones Laborales (Mar del Plata, octubre 2012)

Hace años, tantos que prefiero no decir cuantos, coincidimos en Santo Domingo como profesores en un seminario de Derecho Comparado del Trabajo Oscar Ermida Uriarte y yo.

Ermida Uriarte iba vestido impecablemente, con su tradicional terno azul oscuro, corbata bien puesta y cabello engominado. Con cierto aire de artista de cine argentino de la época de Gardel.

Oscar era brillante, agradable en el trato, pero muy formal y un tanto tímido, lo cual creaba cierta distancia con los estudiantes.

Por mi parte, yo iba a clases como soy, como ustedes me conocen. Los alumnos, con ese sentido del humor tan propio del Caribe, nos bautizaron Oscar el Bueno, a Ermida y a Oscar el Malo, a mí.

Yo sabía que Oscar era mucho mejor que yo, pero siempre, no sin dudas, me agarré a la ilusión de que lo de bueno y lo de malo hacía referencia a nuestra distinta manera de ser y no a la calidad de nuestras clases.

Pero, en fin, fuese una cosa u otra, los apelativos de Oscar el Bueno y Oscar el Malo se divulgaron, a pesar de la permanente protesta de Plá, a quien no terminaban de gustar estas peripecias del humor caribeño.

Bueno y Malo compartimos durante décadas experiencias académicas y de amistad. Fuimos compañeros junto con el Nonno Pedro Gugliemetti, Carlos Tomada, Susana Corradetti, y Napoleón Goizueta, entre los aquí presentes, en el primer curso auspiciado por la Universidad de Bologna y la O.I.T.

Luego seguimos compartiendo experiencias. Incluso, escribimos juntos un ensayo sobre subordinación. Recuerdo que cuando comenzamos a trabajar en su casa, Oscar me dijo, ahora se verá que tan buenos y que tan malos son los Oscars.

Debo decir que Oscar Ermida fue extraordinariamente bueno en su disciplina, que más que la del Derecho del Trabajo, fue la de relaciones laborales, porque perteneció a la escuela de iuslaboralistas que concibe a aquél como el marco normativo de éstas.

Pero fue, además, una persona extraordinariamente buena y generosa. Su sentido de la amistad iba más allá del gusto de compartir con los amigos, tan propio de los latinoamericanos, pues se extendía al gusto de colaborar con ellos, en todo aquello en que le fuere posible.

Durante una temporada de varias semanas que pase hace años en Montevideo, Oscar tuvo conmigo un trato más que

amistoso, cuasi paternal. No sólo me abrió las puertas de su oficina en CINTEFOR, en la cual me ofreció un cubículo, sino que, junto con Marisa, su fiel compañera, también me abrió las puertas de su casa, en donde fui no sólo invitado, sino también cocinero e, incluso, reglamentista, pues traté de poner orden en las sesiones de supuesto estudio de Paula y Ana Laura, las hijas de Oscar y Marisa, que poblaban la casa con decenas de compañeritas de colegio.

El Reglamento de Oscar el Malo, bastante rígido en la regulación de reuniones de colegialas en casa de la familia Ermida Fernández, es una de las normas que ha tenido más efímera vigencia en la legislación uruguaya. Apenas estaba yo en Carrasco abordando mi vuelo de regreso a Venezuela, cuando la rebelión de colegialas llevó a la inmediata derogación del Reglamento.

Oscar Ermida y el derecho laboral uruguayo. Hablar de Oscar Ermida es hablar de la Escuela uruguaya de Derecho del Trabajo sin duda una de las más prestigiosas de la Región. Con raíces en De Ferrari, esta Escuela se fue formando bajo la tutoría de tres grandes Maestros. Plá y Sarthou, de grata memoria y Barbagelata, que es una muestra excepcional de vitalidad y lucidez en una edad avanzada.

Oscar no sólo fue el más destacado de la generación que siguió a los viejos maestros, sino que fue un valioso nexo de conexión entre ellos y las nuevas generaciones. Eso lo saben mejor que yo los colegas uruguayos.. ¡Cuántas veces Oscar les regaló generosamente su sabiduría! Basta ver en los índices de Derecho Laboral, para apreciar como Oscar estaba dispuesto siempre a participar en investigaciones académicas con otros colegas de su país.

La prematura muerte de Oscar, fue ciertamente, un golpe fuerte para la Escuela. Pero la semilla sembrada por los viejos maestros y cultivada por Ermida y por otros, ya generó fuertes árboles, cuya vitalidad perdura más allá de los golpes sufridos.

Oscar Ermida y el derecho laboral latinoamericano.

Nuestra disciplina ha sido de las más dinámicas de las ciencias jurídicas latinoamericanas. Desde Queretaro, en 1917, la América Latina ha vivido una pasión por la regulación del trabajo en condiciones de equidad, que ha persistido, no obstante la pobreza y las desigualdades, el militarismo y las oligarquías.

La persistencia de tal pasión, aún en contra de estos negativos obstáculos, encontró siempre resorte y refugio en la Academia. Por eso no es de extrañar que nuestra región haya sido abundante en maestros de Derecho del Trabajo.

Pero son pocos los que han cultivado la disciplina en clave latinoamericana. Es decir, aquellos que han podido investigar y enseñar, teniendo como marco de referencia, no a su propio país, sino a la Región, con sus unidades y sus diversidades, con sus desarrollos particulares y sus tendencias generales.

Entre esos pocos, Ermida ocupó posición relevante. Lo sabemos de sobra los de Bologna-Castilla La Mancha, que tuvimos tantas veces el privilegio de escuchar sus sabias disertaciones.

Oscar Ermida y el derecho laboral venezolano. Por último, quiero señalar que Ermida tuvo una participación importante en el Derecho Laboral venezolano. Visitó mi país por primera vez en 1.985, con ocasión del Congreso Mundial que se celebró ese año en Caracas.

Pocos años después participó como profesor de un seminario de Derecho Comparado del Trabajo que se llevó a cabo en Caracas, en continuidad de los seminarios iniciados en Passo Fundo por Wagner Giglio.

A inicios de los noventa fue designado por la OIT, para integrar una misión de estudio sobre las relaciones laborales en Venezuela. Junto con Oscar, participaron en esa misión, otro uruguayo que dejó honda huella durante su desempeño académico en Venezuela, el Maestro Osvaldo Mantero y mi Maestro, el cubano Efrén Córdova.

Nunca se había hecho tan buena radiografía de las relaciones laborales de Venezuela como se hizo en ese estudio, cuya publicación fue obstaculizada por el gobierno venezolano, hasta que, por esos avatares de la vida, nuestro compañero boloñés Napoleón Goizueta tuvo un breve paso por el Ministerio del Trabajo y, entre gallos y media noche, dio a la OIT la autorización gubernamental requerida para la publicación.

Oscar luego fue frecuente asistente a Congresos y conferencias en Venezuela y participó con sus trabajos en publicaciones venezolanas. En participó en la concepción del Seminario de Post Grado en Derecho Comparado del Trabajo a realizarse en la Isla de Margarita, organizado por la Universidad de Margarita y por la Fundación Universitas, de la cual es Director nuestro compañero Iván Mirabal y que se ha institucionalizado recientemente como Seminario Académico para América Latina de la Sociedad Internacional de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social.

A este último encuentro Oscar no pudo asistir. La vida fue generosa en darle talento y bonhomía. Cuánto nos hubiese gustado que esa vida no hubiese terminado prematuramente, cuando estaba en la plenitud de sus facultades y de su producción científica.

Pero más que la pesadumbre debe reinar entre nosotros los sentimientos de gratitud, por haberlo tenido entre nosotros y de esperanza de que la semilla por él sembrada siga dando frutos en las presentes y futuras generaciones.

Mucho agradezco a los organizadores de este Encuentro que me hayan conferido el extraordinario honor de haber participado en este homenaje a nuestro querido compañero Oscar Ermida Uriarte, miembro de la primera promoción de nuestro Grupo.

OSCAR ERMIDA UR

Francisco Iturraspe (Argentina)

**Profesor de la UCV, Universidad Central de Venezuela y
la Universidad Nacional de Rosario**

Rosario, abril 2019

Recuerdo muy bien el día en que nuestro común y querido amigo Osvaldo Mantero de San Vicente nos presentó en las cercanías de la Facultad de Derecho de Buenos Aires donde se desarrollaba un concurrido congreso de Derecho del Trabajo en los años ochenta! Lo cierto es que después de coincidir en algunas comunes críticas a algunas ponencias de la mañana nos enfrascamos en el debate político, primero y jurídico laboral después. Debo confesar que ya Osvaldo me había prevenido acerca de las dotes jurídicas de Oscar, pero el almuerzo sirvió sobre todo para el acercamiento en el plano político, tema que Oscar, a la par de referirme sus épocas de militancia juvenil, me confesó que, en los últimos años,

estaba más centrado en una fuerte atención a los aspectos jurídico laborales de su país y comparados, sobre todo europeos y latinoamericanos y que eso no impedía – todo lo contrario - volcar nuestra vocación de cambio social utilizando como instrumento al Derecho del Trabajo. .

Desde entonces muchas veces nos volvimos a encontrar y varias trabajar juntos, siempre una oportunidad para valorar no solamente sus talentos sino su valores humanos. Cada visita a Montevideo nos permitía intercambiar en el famoso Grupo de los Miercoles en casa del admirado y admirable maestro Américo Plá Rodríguez y en las reuniones con otros maestros inolvidables como Héctor Hugo Barbagelatta y Osvaldo Mantero entre otros, sin olvidar brillantes jóvenes iuslaboralistas de la escuela uruguaya (que ahora estarían, como Oscar y yo mismo, por entrar en las séptima década de vida) .

Quisiera por razones de brevedad destacar solamente algunos momentos de ese trabajo común:

a) Fue muy importante para la doctrina iuslaboralista venezolana una misión de la OIT encabezada por Oscar, que realizó un valioso trabajo de campo, con reuniones no solamente con investigadores y docentes sino también con empresarios y sindicalistas. Nuestro amigo tuvo la gentileza de encargarnos a Enrique Marín y a mí un estudio de base que publicamos bajo el título “Perfil Laboral de Venezuela” en 1992 en la revista de la Universidad Católica Andrés Bello. Podemos decir sin temor a equivocarnos que el papel que cumplió esa misión de la OIT y la presencia de Ermida constituyeron un hito en el desarrollo de los estudios de

nuestra materia, pero, en el plano humano dejó un recuerdo imborrable en todos los que participamos en ese debate e investigación.

b) Como producto de nuestra participación en el esfuerzo dirigido por un muy apreciado amigo común, Pedro Guglielmetti, y del debate de una de las “generaciones” de participantes del entonces denominado Grupo de Bologna (Hoy Bologna/Castilla La Mancha) decidimos publicar un libro latinoamericano sobre el tema de la intervención del Estado y la autonomía en las relaciones colectivas de trabajo correspondiéndome la investigación sobre Venezuela y a Oscar el trabajo comparativo, de gran capacidad de síntesis y originalidad. El libro fue publicado en Uruguay por el Fondo de Cultura Universitaria en 1993 y tuvo una importante repercusión como disparador de un debate que alcanzó varios de nuestros países e influyó en la bibliografía de finales del siglo pasado en la región.

c) Tuve la oportunidad de compartir con Oscar y familia en la época de su trabajo en la OIT en Lima y Santiago de Chile. En ambos lugares su labor como funcionario internacional fue acompañada con un trabajo docente y de formación de investigadores de amplia repercusión. Muchos de los brillantes colegas peruanos y chilenos de nuestra disciplina fueron marcados por una fuerte influencia de nuestro homenajeado de hoy. En los años de Chile Oscar nos introducía a los recién llegados a las particularidades de una ciudad como Santiago, en pleno proceso de modernización después de la oscura época de la dictadura pinochetista. Una de las peculiaridades era una contradictoria institución de la

cultura santiaguina de la época, en la que contrastaba una cierta beatería y pacatería con unos comercios denominados “Cafés con Piernas”, donde agraciadas muchachas servían un bastante buen café con uniformes escasos de tela. Como Oscar, reconocidamente serio, formal y engominado llevaba a los nuevos visitantes a estos cafés ante la mirada a veces prejuiciada de algún colega chileno, se nos ocurrió con Gerardo Castillo, un amigo tico de la Oficina de Santiago de la OIT, inventar la disparatada teoría que Oscar Ermida era dueño a algunos de estos originales establecimientos!. Fue muy divertido observar un día como algún importante jurista santiaguino llegó a creernos tan disparatada teoría, mientras nuestro amigo, ignorando el chascarrillo, muy seriamente seguía invitando a los visitantes a estos establecimientos hasta que tuvimos que confesarle la broma que terminó – en un café con piernas – en una seguidilla de carcajadas inolvidable.

Me quedan en el tintero muchas más facetas del extraordinario papel cumplido por Ermida como gran organizador y protagonista del debate laboralista, no solamente latinoamericano sino mucho más amplio, de su culto de la amistad y la familia y de su militancia indeclinable e inteligente por la justicia social.

LA ULTIMA VEZ, EN GUATEMALA

Humberto Villasmil Prieto²⁶

Especialista principal en Normas Internacionales del Trabajo y Relaciones Laborales en la OIT para el Cono Sur de América Latina, Santiago de Chile. Ex profesor en Derecho del Trabajo de la Universidad Católica Andrés Bello (UCAB) de Caracas, Venezuela, y de otras universidades iberoamericanas. Miembro de número de la Academia Iberoamericana de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social

Santiago de Chile, abril 2019

“Solo a la muerte se llega demasiado temprano” (Sergio Ramírez).

Siendo muy joven, veinte y cinco años tenía entonces y por eso mismo hace mucho tiempo ya, comenzaba a dictar clases de prácticas de Derecho Laboral en la Universidad Católica Andrés Bello (UCAB) de Caracas donde había estudiado. Visto a la distancia, aquello no pasaba de ser una temeridad pues que dejaran unas prácticas de Derecho Laboral en manos de quien no había sido más que un abogado raso de una sindicatura municipal del este de Caracas y que apenas acababa de llegar de México de estudiar “Derecho Social” en unos cursos que entonces se dictaban en la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) con duración de un año, justificarían con creces lo que digo. Pero supongo que alguno de mis antiguos profesores o de las autoridades de la

Facultad de Derecho de mi *alma mater* entendieron que mis deseos de ser un profesor de Derecho del Trabajo era razón para aparcarse de momento todas aquellas falencias mías y de apostar, con más esperanza que convicción, que el tiempo me haría un docente de verdad o al menos en procura de serlo sin deslucir demasiado. No soy yo quien debe decir si tuvieron o no razón, pero lo que interesa ahora es recordar que así comenzó esta historia.

II. Lo que en el fondo acontecía, lo pude descubrir con el paso del tiempo, es que el Derecho del Trabajo más que una asignatura, que no podía conocer siquiera aproximadamente, era para mí desde que tuve conciencia una opción ética, esto es, una manera de ver y de encarar la vida; de verla venir desde las categorías y principios del *Derecho de los débiles*. Esa fue, lo entiendo ahora, su *vis atractiva*, como dirían los juristas de antes cuando el Derecho cuidaba su lengua y sus categorías como quien guarda un tesoro. Eso ha sido para mí, desde que recuerdo, el Derecho del Trabajo; un modo de apreciar la vida y el mundo circundante, de juzgar “el tiempo el implacable, el que pasó...” como decía aquella canción de Pablo Milanés o de imaginar el que vendrá y que no veré.

III. Pero, y es lo que importa ahora, desde aquel primer momento tuve referentes que me guiaron toda la vida; maestros presenciales, invisibles la mayoría que pude leer tempranamente cuando me fue posible, figuras que me guiaron sin saberlo ni proponérselo porque al final de todo yo quería sencillamente ser como ellos.

Oscar Ermida Uriarte fue para mí desde mis primeros años de docente una figura referencial al que venciendo mi proverbial timidez intenté conocer en alguno de esos congresos del “ius laboralismo” que siempre fueron más frecuentes, en

comparación al de otras disciplinas, lo que tanto es de agradecer ahora. Entonces ya era él un funcionario de la OIT en la Oficina Regional de Lima, si mi recuerdo no me traiciona, y yo un joven profesor venezolano que jamás pensó que terminaría siendo funcionario de la OIT mucho tiempo después. En ese tiempo, no me imaginaba fuera de mi país, salvo por alguna temporada de estudio como ocurrió entre 1990-1993 cuando viví en España, y mi admiración por aquel jurista sobrio, agudo y elegante era la que me suscitaba un académico, un pensador que me imaginaba veía la vida precisamente con los binóculos del *Nuevo Derecho* (como aquel libro señero de Alfredo Palacios llevaba por título) un laboralista, en fin, como yo hubiera querido ser.

IV. En 2001 ingresé a la OIT y fui destinado a la Oficina para los países Centroamericanos, Panamá, la República Dominicana y Haití, con sede en San José de Costa Rica. Oscar Ermida Uriarte, activo todavía, había sido trasladado al Centro Interamericano para el Desarrollo del Conocimiento en la Formación Profesional (CINTERFOR) con lo que pudo volver al Uruguay donde pasó sus últimos años como funcionario, antes de la jubilación. En ese tiempo dirigía el CINTERFOR uno de esos personajes que me honro de haber conocido a mi paso por la OIT, Pedro Daniel Wainberg, un hombre que como Oscar Ermida Uriarte tiene reservado un capítulo estelar en la mejor historia de esta casa ya centenaria.

Diez y ocho años después quiero hacer público algo que llevo entre mis recuerdos más entrañables: pocos días luego de llegar a la Oficina de la OIT en San José, Costa Rica, ya como funcionario en el puesto de especialista principal en legislación laboral, relaciones laborales y diálogo social, recibí una primera carta de felicitación y de estímulo que conservo entre

mis recuerdos más preciados. Fue fechada en Montevideo el 14 de agosto del 2001 y llevaba la firma de Don Américo Plá Rodríguez. Me dijo entonces el maestro de todos nosotros: “Le envío estas líneas para felicitarlo por la designación como especialista en Legislación del Trabajo, Relaciones Laborales y Diálogo Social en el ETM (Equipo Técnico Multidisciplinario) en la oficina Regional de San José de Costa Rica. Me alegro por la justicia que entraña ese nombramiento y por la circunstancia de que ocupe ese puesto una persona de nuestra amistad....”.

En ese momento se reafirmó en mí la conciencia de un vínculo con la Escuela Uruguaya de Derecho Laboral que me orientó desde siempre y que llevo a gala: Osvaldo Mantero de San Vicente, con quien compartí largos años de su exilio en Venezuela que fueron decisivos en mi vida, fue mi maestro; Américo Plá Rodríguez, Héctor Hugo Barbagelata y Helios Sarthou fueron referentes imprescindibles desde mis primeros años de aspirante a docente en Derecho del Trabajo, pero Oscar Ermida Uriarte lo era en doble condición, porque representaba el jurista que yo quise ser pero además el funcionario de la OIT que yo deseaba emular.

V. Todo aquello, lo tuve claro muy pronto, significaba el sentirme parte de una tradición o de una saga que habían iniciado los maestros que abrieron los caminos que después transitamos mi generación y las que llegaron luego; significaba que el Derecho Laboral Latinoamericano había tenido y tiene figuras señeras, que muchos de ellos fueron mis maestros directos pero algunos otros pasaron por la OIT para dejar escritas páginas brillantes. Eso era lo que Oscar Ermida Uriarte simbolizaba para mí y, si fuera posible explicar algo tan íntimo al final, era ese el sentido de un ejemplo que yo sentía debía guiarme.

Pero me resulta inexorable evocar, esto es “llamar a los espíritus o traer algo a la memoria”, aquello que admiré de Oscar Ermida Uriarte de más particular manera: me pareció siempre un hombre de un admirable orden cartesiano al exponer y al escribir; un jurista que entendió perfectamente, y así trascurrió su magisterio, que el Derecho trabaja con categorías que son al final abstracciones capaces de subsumir conductas sociales. Era de una precisión inusual que le permitía hilar reflexiones que transcurrían de término en término, de idea en idea, cuidando la palabra y los conceptos acaso porque como para la posteridad se dejaba dicho en el Evangelio de Juan (1.1) “*In principio erat Verbum...*” y, así mismo, porque como dijera Jacob Grimm -a quien se reconoce como el creador de la Gramática histórica- hubo una época en que “Derecho y poesía se levantaron juntos de un mismo lecho”.

Por todo esto recuerdo haber comentado más de una vez a alguien que por alguna circunstancia se sentaba a mi lado en medio de una de sus conferencias lo que tuve muy claro desde siempre: a los grandes no se les puede perder detalle, porque en el momento más inesperado, *obiter dicta* inclusive, deslizarán una idea o una tesis innovadora que nos dejará pensando por mucho tiempo.

Debo agradecer a la vida haber escuchado a quienes como Oscar Ermida Uriarte me mostraron el arte de “pensar el Derecho”, para decirlo en los términos de un verso de Goethe. Porque siendo un jurista perfectamente imbuido en el conocimiento y dimensión del sistema que significa el Derecho y el Derecho del Trabajo en particular, pudiera decir de él lo que alguna vez se dijo de Gustavo Radbruch: “es un pensador volcado al problema (antes que uno volcado al sistema)”.

VI. Pero para quien escribe hubo un ámbito en que la referencia y la influencia de Oscar Ermida fue especialmente determinante: su paso por la OIT, tiempo que transcurrió en distintas oficinas de la región de las Américas: Santiago, Lima, Montevideo. Que dejó una escuela es una obviedad que esta obra colectiva confirma con creces. Pero ahora, con la serenidad o la benevolencia que da el paso del tiempo, quiero decir algo que desde mis tiempos de funcionario en Centroamérica o en Ginebra se me dijo más de una vez, no sé si acaso en clave de reproche, lo que muy al contrario recibía como motivo de un honor que llevé a gala toda mi vida de funcionario: “Tú eres del sector de los académicos...”. Entendí enseguida que lo que se me quería decir era, “de los laboristas latinoamericanos”.

Los límites de ese “perfil” como se diría en lenguaje postmoderno me eran desconocidos pero, con todo, no me fue difícil captar que el más rutilante representante de aquel grupo cuya justificación y procedencia no llegué a ciencia cierta a conocer nunca era, precisamente, Oscar Ermida Uriarte y que yo era apenas un aspirante a emularlo, lo que siempre tuve claro no sería posible.

Desde siempre supe quiénes fueron mis referentes, a quienes traté de imitar desde la absoluta y serena convicción de que no podría igualarles, en última instancia y razón porque aquella distancia en que siempre me reconocí respecto de ellos era y es, ni más ni menos, que el tamaño de mi admiración.

Aquel reproche que seguramente resentía el volcamiento de algunos -o la procedencia más bien- entre ellos de este escribano, hacia el mundo académico era para mí, muy al contrario, la reiteración de un sentido de pertenencia, del sentirme parte de una saga, de una tradición, de la *Escuela lus*

Laboralista Latinoamericana, finalmente. Como si no fuera la academia –pensaba cada vez que recibí un comentario así- ese ámbito por donde pasan y conviven nuestros mandantes - los tres constituyentes quiero decir- y donde tenemos que ir a intentar influir en el ámbito del Derecho del Trabajo, del sistema normativo de la OIT y, por fin, de todas las disciplinas que lo rodean.

Llevo años recreando aquel comentario que me llevó, antes y ahora, a pensar en los juristas ilustres que pude conocer en esta casa o que a mi llegada ya se habían retirado y que no obstante me influyeron más de lo que pudiera cada uno haber imaginado siquiera. Me he sentido siempre y desde mis modestas capacidades como parte de una saga que delinearon grandes juristas latinoamericanos que me precedieron en sus brillantes pasantías por la OIT, como Oscar Ermida Uriarte, Arturo Bronstein, Efrén Córdoba Cordobés, mi compatriota Enrique Marín Quijada, Emilio Morgado Valenzuela, entre otros tantos, al lado de otros más cercanos a mi generación como Adolfo Ciudad Reynaud.

VII. Entre el 22 y 23 de mayo del 2008 en el Hotel Marriot de la Ciudad de Guatemala y organizado por mi muy querido y admirado amigo, el profesor Alexander Godínez Vargas, quien coordinaba un proyecto de la OIT denominado “Proyecto de Fortalecimiento de la Justicia Laboral en América Central y República Dominicana”, se convocó el "Encuentro Subregional para el fortalecimiento de los sistemas de asistencia legal gratuita y el mejoramiento del procedimiento laboral”.

Yo había sido trasladado desde la Oficina de San José a la sede en Ginebra desde comienzos del 2006 y viajé acompañando a quien fue mi jefe por muchos años, el profesor

Giuseppe Casale. Asistían, además, Fernando Valdés Dal-Ré quien entonces se desempeñaba como Catedrático de Derecho Laboral de la Universidad Complutense de Madrid y Oscar Ermida Uriarte, entre otros.

Recuerdo que para su conferencia Oscar Ermida repartió un sumario esquemático que permitiría seguir con esa sistematicidad suya inigualable todo lo que dijo aquella tarde. De idea en idea, de categoría en categoría, de concepto en concepto, como la primera vez, como lo recuerdo desde siempre, como si el tiempo no hubiera pasado. Conservo esa página anotada en todo espacio que quedaba libre, tratando de atrapar aquel torrente de reflexiones que temía se me escaparan. Aquella fue la última vez.

VIII.El 7 de junio de 2011 partió Osca Ermida Uriarte. Estaba yo en Ginebra cuando me enteré. Los recuerdos se movieron entonces sin orden ni concierto. Sentí que un poco de cada uno de nosotros se había marchado con él y, en medio de una ráfaga de nostalgia, recordé los versos de Miguel Hernández (Elegía), el poeta de Orihuela; sentado, solo, en silencio y mirando el Lago Lemán, tan lejos de Montevideo:

“...Un manotazo duro, un golpe helado,
un hachazo invisible y homicida
un empujón brutal te ha derribado...”